Leg. A. 1.º N.º 27.

A/3

1-2-17 (1)

Comedia Nueba.

Alum de Noche alumbra el Sol

III — II Jorn. 1.ª

Ap.to 3.º

Tea 2-17, A

Ayuntamiento de Madrid

6

Personas.

- El Rey Dn. Sancho Barba
- El Príncipe Dn. Carlos su hijo
- Dn. Juan de Zúñiga.
- Dn. Jayme de Aragon.
- Dn. Antonio — Huerta
- Nebli Gracioso.
- Da. Sol Abarca Dama
- Da. Costanza
- Ines esclava — Munreis
- Criado — Valenzuela
- Embaxado 1º — Paco
- 2º — Gonzalez
- 3º — Alfonso

Ayuntamiento de Madrid

Jornada Primera.

Salon corto con un balcon practicable en medio. Salen D.ª Sol, é Ines.

Ines. Que es lo que escrive Constanza
en ese papel?
Sol. Ignora
mi casamiento, y aora
ni de ella haze confianza,
y asi me escrive, que quiere
ser mi huespeda unos dias.
Ines. Tu que respuesta la embias?
Sol. Ines, bien claro se infiere:
Como he de tenerla en casa,
siendo yá D.ⁿ Juan mi esposo,
y el secreto tan forzoso?
Tu no sabes lo que pasa?
Ines. D.ⁿ Juan la quiso muy bien,
y pienso si á Casa viene,
que es de celos que de el tiene.
Sol. Yo lo presumi tambien:
Mas D.ⁿ Juan me satisface
tan leal, que mis recelos
aun no han llegado á ser celos:

Ayuntamiento de Madrid

Con todo, si D.n Juan hace
à Castilla su pesada,
traeré à Constanza conmigo,
aunque ignora, como digo,
que con el estoy casada:
Temo al Principe en efecto,
que no dudo, Ines, que acabe
la vida à mi bien, si sabe
que es mi marido en secreto;
pues dirá que se casó
à pesar suyo D.n Juan.

(Paco, Gonz.z y Alfonso por el balcon)

Ines. Ay Señora, que galan
vi ayer al Principe yo!
El suele decirme à mi
sus penas, y yo le digo
que pierde el tiempo conmigo.
Sol. No, Ines, no ha de ser asi.
Ines. Luego gustas que le dé
alguna esperanza?
Sol. Necia
en mi tubiera Lucrecia
menos flaqueza, y mas fé.

Ayuntamiento de Madrid

Ines. . Al quejas muy repetidas
le despido yo; que quieres?
Sol. . Ines, si al Principe vieres,
no quiero que le despidas,
porque eso es llegarle á oir;
sino que huyendo te vengas
tan aprisa, que no tengas
á quien poder despedir.
Ines. . En vano á su horror resisto,
sepa el Principe el desden,
que no puedo mas.
Sol. . El bien
quien tan abaro le ha visto
como yo? Ines, que es aquello?
no oyes ruido en el balcon?

(hacen ruido en el balcon, como para abrirle por fuera)

Ines. . Señora, será ilusion:
Mas quiero llegar á vello.

(vá acia el balcon Ines)

Ay, Ladrones son, Señora!
Sol. . Valgame Dios, que he de hacer!
Ines. . Donde me podré esconder!
Sol. . No temas, sigueme aora.
Ines. . Que son ladrones sin duda.

Ayuntamiento de Madrid

Sol. . Por el gavinete vamos

â dar voces, por si hallamos
quien â librarnos acuda. [Vanse

Abrese el balcon haciendo un ruido como de haver saltado la ce
rradura, y salen tres embozados.

D.ª y G.ª
Izq.ª
con luz

J.º 2.º ‖ Has abierto?
1.º Si, subid.
3.º Todos?
1.º Dos, por si estuviese
D.n Juan, y nos resistiese.
2.º Es valiente como un Cid
3.º Nadie ay aquí
1.º Pues entremos
con cuidado â registrar
la casa, por si lograr
el encontrar la podemos.

Vanse llevando la luz. Abre por fuerza D.n Juan la puerta q.e
estará â la derecha, y sale con Neblí.

Juan ‖ Novedad me causa ver,
Neblí, sin luz esta sala.
Neblí A mí no, porque Inesilla
es un poco descuidada
D.ª Sol ‖ Tenor, no hay quien me socorra!
Juan Que escucho?
J.º 1.º ‖ Si hablas palabra
morirás.

Ayuntamiento de Madrid

Juan . Sígueme.
Neblí - Donde?
Juan . . Al Bivar á Sol que clama
por favor. [Ve
Dº Ines || Ladrones.
Neblí - Fuego,
y que mala consonancia,
á obscuras yo no peleo.
Dº Dn Juan || Morid traidores.
Neblí - Zarazas.

Salen Dn Juan, y los Embozados riñendo

1º. || Quien nos resiste?
Juan - ~~El demonio~~ Un Rayo
es quien os yere, canallas.
Dº Ines || Ladrones.

Salen Dn Jayme y Criados con achas.

Jaym || Entrad. Dn Juan?
2º. Muerto soy. [cae muerto
Neblí - Aora encasa
el mostrarme yo valiente.
Jaym - Parad, tened las espadas.
Juan - En haviendo dado fin
á estos aleves.
Jaym . . Ya basta

Ayuntamiento de Madrid

Que es esto?

Juan. - Donde está Sol?
Morid, ó rendid las armas.

1º y 3º. - A tus plantas están puestas.

Juan. - Cuidad que ninguno salga. [Vase

Jaym. - Que es esto Nebli?

Nebli. - Señor,
yo no entiendo una palabra:
Ladrones, quien me socorre,
muerto soy, morid canallas,
son las voces que he oido,
y chis, chas con las espadas.

1º. - Que ocasion hemos perdido!

Salen Dn. Juan, Da. Sol desmayada, y Ines.

Juan. - Hermosura desgraciada,
quanto adorada, y querida
de mi.

Ines. - Pobrecita Ama!

Jaym. - Que novedades son estas
Dn. Juan?

Sol. - Jesus! (Vuelve en si

Ines. - El te valga!

Ayuntamiento de Madrid

Juan. - Sol hermoso.

Sol. — D.n Juan?

Juan. — Si.

Jaym. — Quien de estas dudas me saca?

Juan. — Retirad vuestros criados,
y quedemos en la sala
esos dos hombres, Sol, vos,
y yo.

Nebli. — Ven, Ines.

Ines. — Canalla,
que valiente te has mostrado.

Nebli. — Eso como un par de Francia.

D.n Jayme hace seña á sus criados para que se retiren; lo hacen por la drã, y Nebli, é Ines por la izq.a D.n Juan cierra ambas puertas.

Juan. — Ahora os informaré
de mi fortuna, y desgracia;
Pero vosotros primero,
si la vida no os enfada,
confesad con que intencion
entrasteis en esta Casa,
y quien os indujo á ello,
advirtiendo, que si calla
vuestra infamia la verdad,

con la sangre::

1º. D.n Juan, basta,

que nuestra vida es primero.

Nos llamó esta mañana

D.n Antonio Navarrete,

y nos dijo, que mandaba

el Príncipe, que esta noche

con sigilo, y arrogancia

à Sol robaremos, y

la tubieremos guardada

en su Quinta, hasta que fuese

su Alteza.

Juan. Accion inhumana!

3º. Y por premio mil escudos

nos ofreció. Allí una escala

pusimos, y aquí llegamos,

sola encontramos la sala.

Sol. Porque viendo que el balcon

abrian, aunque turbadas,

à dar voces acudimos

Ines, y yo.

Juan. Que desgracia!

A este tiempo llegué yo

para poder libertarlas.

Ayuntamiento de Madrid

Llamad á vuestros Criados.

Abre Dn. Juan la puerta, y Dn. Jayme los llama y salen.

Jaym. Ola?
Criados. Señor, que nos mandais?
Juan. Asegurad esos hombres,
y esperad en la antesala.
Jaym. Obedeced.
1º. Nuestras vidas::
Juan. Las teneis aseguradas, (al oido á los embozados)
callando lo que sabeis.
3º. Os damos esa palabra.

Llevanlos los Criados, y buelve á cerrar Dn. Juan.

Sol. Oh que amor tan infeliz
es el mio, pues no alcanza
un instante de placer!
Jaym. Sol, tranquilizad el alma.
Juan. Dn. Jayme, pues sois mi amigo,
y mi mayor confianza,
escuchad una verdad
de vos hasta aora ignorada.
Yo suelo amar tan secreto,
que esta fineza ordinaria

Ayuntamiento de Madrid

de no decirselo â nadie,
porque otros tambien lo usaban,
me parecio vil, y â solas
andaba yo dando traza
como poder esconderlo
dela mitad de mi alma:
y hallé el modo, que un amante
que como yo se recata,
ni aun â vos su amor os dijo,
no porque de vos se guarda,
sinó por poder preciarse,
que el secreto de su Dama,
si â la media alma lo fia,
â la otra media lo calla.
Casado estoy en secreto;
con esta primer palabra
os digo, que ya, sin duda,
sereis dueño de Constanza.
Yo, d.n Jayme de Aragon,
miré â d.a Sol Abarca,
â quien sabeis que dió sangre
la casa Real de Navarra.

Ayuntamiento de Madrid

Vila, y fueronse tras ella
los ojos que la miraban,
tras los ojos los afectos,
tras los afectos las ansias,
tras las ansias los suspiros,
tras los suspiros el alma,
y tras el alma un deseo
de tener muchas que darla:
Sol con ser sol de mi estrella,
quizá igualmente inclinada,
con un precepto inviolable
me dió licencia de hablarla;
y tan mandarme ~~porque me mandó~~ imperiosa,
aunque cuerda, y recatada,
que por forzosos respetos,
que à nuestro amor importaban,
q.e ni ~~aun~~ à vos os lo dijese:
Era el caso de importancia,
y yo juré la obediencia,
si fué culpa, perdonadla.
Es la ocasion entre amantes
aspid, que muerde, y alaga,

Ayuntamiento de Madrid

hiena que mata, y que llora,
sirena que duerme, y canta.
Yo amante, y favorecido,
ella fina, y obligada;
yo importuno â los favores,
ella â las porfias blanda:
la resolucion postrera
no es menester declararla,
que hay sucesos, que se dicen
con lo mismo que se calla.
Ya, pues, ambas voluntades
vltimamente empeñadas
con favores, que â los fines
groseras dichas alcanzan,
supe que el Principe (ay triste!)
tan loco â Sol adoraba,
que haviendo de ser su esposa
la serenissima Infanta
de Aragon, con quien estàn
sus bodas capituladas,
â pesar del Rey su padre,
ni lo atiende, ni se casa.

su Altera, pues que de noche
la misma calle rondaba
porfiado amante, ô ciega
mariposa de su llama.
Supo mi amor, que vna noche
me vió salir de la Casa
de mi Sol, y conociome,
pues luego con voz turbada
me dijo: Dn. Juan, tened,
el Principe es quien os habla,
hijo soy de vuestro Rey;
yo, yo adoro â Sol ingrata,
yo no puedo mas, yo muero:
Si alguna dicha os dió entrada,
Icaro de tanto rayo,
el mismo Principe os manda,
que no bolvais mas â verla,
pues yo la adoro, olvidadla.
Aqui, Jayme, quedé muerto,
cloreme en la garganta
la voz, y en la tierra inmobles
fueron de marmol las plantas;
mas yá, en fin, quando en el pecho

Ayuntamiento de Madrid

respiró la vital aura,
y usó de sus facultades
con el calor desatadas,
empecé â hablar, y atajome,
diciendome: D.n Juan, basta,
esto ha de ser sin respuesta,
aunque mas razones haya.
Fuese, y yo quedé sintiendo
violencia tan temeraria,
como deudor tan forzoso
de obligacion tan honrrada.
Dijele â Sol el suceso,
y temerosa dió traza
en secreto â nuestras bodas,
por quedar asegurada.
Yo, por el Principe quise
escusarme, y escusarla,
temiendo quizás las quejas,
aun mas que las amenazas;
mas lagrimas de muger,
Sol con justicia tan llana,
yo convencido, y la deuda

[á honor de sangre tan alta,
caseme con tal secreto,
que sola Ines, una esclava
de Sol confidente, sabe
que està conmigo casada.
Sol es mi muger, D.n Jayme,
y un hombre con quien mi espada
no corta, la solicita
con accion tan temeraria,
como mandarla robar:
Al pensarlo, se me arranca
el corazon de dolor:
No llores, esposa amada,
que duplicas mi pasion,
y me acrecientas las ansias.
Amigo, elegid un medio,
para que calme borrasca
tan derecha, como sufren
estos bajeles con alma.
[Tened lastima, D.n Jayme,
sino de mi, que me agravian,
de una hermosura inocente,
de una virtud soberana.
Ayuntamiento de Madrid
Un desdichado dichoso,

que con tantas veras ama,
y con tanto amor padece,
os ruega, y de vos se ampara,
quando yà ampararme es deuda,
porque la nobleza hidalga,
deve al ruego de justicia,
lo que â la piedad de gracia:
Y creed que estoy corrido,
al ver que es fuerza me valga
de otro, para defender
mi honor, pues es la mas baja
accion, que cometer puede
hombre de esplendor, y fama,
buscar quien su honor defienda:
Oh ley cruel, y tirana,
que me impones el precepto,
de que no aspire â venganza,
en quien me ofende, por ser
una deidad soberana:
Pues si un grado descendiera
de sangre Real, quien osara
atreverse â mi respeto,
y al sagrado de mi Casa,

Ayuntamiento de Madrid

que no fuera vil trofeo
de mi furia, y de mi rabia,
abriendo su infame pecho,
y con furia denodada
arrancando el corazon,
y saciando en el mi airada
ofensa comiendole,
bebiendo su sangre el alma,
la vida:::

Jaym. - Dn. Juan?
Sol. - Esposo!
Juan. - Que os admira, que os espanta,
que un hombre de honor delire,
en una empresa tan ardua
~~donde la prudencia es vil~~
~~y la cordura es infamia?~~
Sol. - Si, pero esperad del Cielo
el alivio á nuestras ansias,
y de este tan fiel amigo,
que Dios nos presenta para
que sea de nuestras dichas
instrumento. La mas alta
prueba de amistad, Dn. Jayme,

Ayuntamiento de Madrid

es precaver la desgracia
del amigo, y libertarle
del riesgo que le amenaza:
Una muger afligida,
una muger angustiada,
que duda si vive, ô muere
segun su aliento desmaya,
os lo suplica rendida,
os lo suplica postrada,
y arrojada â vuestros pies,
bañandolos con el agua
que â los ojos comunica
su corazon; la palabra
me haveis de dar, de tomar
â vuestro cargo la airada
suerte, que â los dos persigue:
Mirad, Señor, la desgracia,
y el riesgo tan inminente,
que cruel nos amenaza:
Pero advertid, que este riesgo,
solo se dirige acia
las vidas, que no al honor,
que en este no cabe mancha;

Ayuntamiento de Madrid

porque soy yo quien defiende
el Castillo de mi fama,
por esposa de Dn. Juan,
y por Da. Sol Abarca,
mas constante que Lucrecia,
mas que todas las Romanas
Matronas, que acreditaron
su lustre con su constancia;
porque mi esposo podrá
perder la vida à la airada
furia del Principe, yo
padeceré contrastada
los rigores de sus celos,
de su pasion las instancias,
hasta rendir con mi sangre
el espiritu, y el alma,
mas triunfaré de su orgullo,
à pesar de todas quantas
ideas se le propongan,
para conseguir mi infamia;
pues quando tan cruel fuere,
que de la fuerza adoptara
el medio vil, vive el Cielo,

Ayuntamiento de Madrid

que con heroica arrogancia,
yo propia, si, con mis manos
el corazon me arrancara,
para eternizar la fé,
que á Dn. Juan Zuñiga guarda
Sol Abarca, y Sol brillante,
primera Dido Navarra.

Juan - Quien pudiera coronarte
con el laurel de la fama,
bellisimo dueño mio.

Jaym - Da. Sol: Dn. Juan, en casa
me esperad. Soy vuestro amigo?

Juan - Si.

Jaym - Pues tened confianza.
Ya es hora de ir al despacho,
que el Rey notará mi falta.

Juan - Esos hombres::

Jaym - Yo los llevo,
y los tendré en buena guarda,
porque al Principe no digan
que me han visto aqui.

Juan - Aun mas falta:
El difunto::

Jaym - Yo daré
Ayuntamiento de Madrid
para su entierro la traza:

Nada receleis, dn. Juan,
soy vuestro amigo.

Juan. Acertada
es vuestra prevencion.

Jaym. Sol,
à Dios.

Sol. Con vos, Señor, vaya.

Jaym. Y dirija de mi idea
la confusion tumultuaria
de medios que me propone,
en una empresa tan ardua.

(abre dn. Juan la pta. y vs. dn. Jayme, da. Sol llora)

Juan. ¿Llorar, mi bien?

Sol. Si, dn. Juan,
lloro por ser yo la causa,
de que tu vivas penando

Juan. Que dices, Sol, que me matas?
Luego le diste ocasion
al Principe?

Sol. Con quien hablas?

Juan. Contigo, muger, contigo
pues de confesarlo acabas.

Sol. Y tu acabas de :: mentir
dijera, sino faltara
al respeto que te devo.

Ayuntamiento de Madrid

Juan. Pues como ya te retratas?
No has dicho, que por ti sufro
las fatigas que me asaltan?
Sol. Y me ratifico en ello;
pero es mucha la distancia
del sentido que le das,
al que encierran mis palabras.
Juan. Como?
Sol. Como la razon
de decir que soy la causa
de tus sentimientos, es
el ser yo tan desgraciada,
que si el hombre mas dichoso
del mundo á mi se llegara,
por parentesco, amistad,
ú otro accidente, trocara
en infortunios las dichas,
solo por concomitancia.
Ah Dn. Juan, mal satisface
mi fé la desconfianza
que manifestais
Juan. Perdona
aquesta idea bastarda

Ayuntamiento de Madrid

que formé, tu eres mi Sol
quien me ilumina, y abrasa.

Sol - Sin recelo, ni sospecha
de que falte?

Juan - Ni esperanza
de romperle, dueño mio
eterna es mi confianza

Sol - Juralo.

Juan - Por tu deidad soberana

Sol - Pues mira que no me faltes,
porque sentiria mi alma
el agravio de celoso.

Juan - Antes, de la airada parca
el acerado cuchillo
se estrene en mi vida.

Sol - Basta,
mi esposo, mi bien, mi amante...

Juan - Oh como mi dicha ensalzas
con tus voces, dueño mio!
Quien pudiera coronada
verte::

Sol - De què, de grandezas?
Pues todas las despreciara
sin tu amor.

Ayuntamiento de Madrid

Juan - . Este te adora
Sol - . Pues el mio te idolatra
Juan - Pues vengan sustos
Sol . . . Pesares
Juan . . Adversidades
Sol - . Desgracias
Juan . Infortunios
Sol . . Sentimientos
Juan . . Y alevosias tiranas
del poder, que contra todos
Los 2 . Resistirá la constancia
de nuestros dos corazones,
unidos hasta las aras. Vse

Salon regio, y salen el Rey, D.n Antonio, y acomp.to

Rey Oh que insufrible es el peso
del govierno! No descansa
el que exacto ha de cumplir
su obligacion! Quien trocara
la regia aparente dicha,
por la verdadera, hallada
en la rustica y sencilla
campestre pobre morada.
Como está el Principe?

Ayuntamiento de Madrid

Ant.º . Lleno
de tristezas.
Rey . . Se la causa. (ap
Ant.º . Pero yo espero, que en breve
han de verse desterradas
de su Alteza: Ser verdad, (ap
porque ya estará robada
á esta hora D.ª Sol.
Rey . . Esta idea temeraria
del Principe, me ocasiona:: Sᵉ D.ⁿ Jayme
D.ⁿ Jayme, tanta tardanza.
Poco os deve mi favor.
Jaym . Quien por servir á quien ama,
falta á el objeto querido,
gran Señor, disculpa alcanza;
en servicios, empleado,
me he detenido.
Rey . . Esa causa
solo pudiera indultarte
con mi amor.
Jaym . Ya me embarazara (ap
este adulador, que pueda
dar parte al Rey de la infamia

que el Príncipe proyectó

Rey.. Haveis escrito las cartas
al de Aragon?

Jaym.. Sí Señor:
Las de su Alteza me faltan
para despachar la Posta.

Rey.. Llamadle.

Jay.. Ya es escusada
diligencia, pues el viene.

Sale el Príncipe. Oh acabeme la desgracia,
que me persigue cruel!

Rey.. Es posible que no haya
medio de desterrar, hijo,
la tristeza que avasalla
tu espiritu?

Prínc. No Señor,
solo la muerte lograra
vencerla.

Rey.. No así te irrites:
toda esta vida es batalla:
Dn. Jayme, que decis de esto?

Jaym.. Digo, Señor, que me espantan
en un Príncipe tan sabio,
tristezas tan ordinarias.

Rey.. Posible es, que no os divierte
la memoria de la hermana
del primer Juan de Aragon,
con quien os casais?
Prinč.. Ay ansia!
No señor, que esa memoria
duplica mi pena
Rey... Vaya,
que un sol no es justo que turbe
la grandeza soberana
de un Principe.
Jaym.. Que he escuchado! (ap)
Ya el Rey informado se halla.
Prinč.. Able vuestra Magestad
de ese sol con mas templanza,
que no es mas puro el del Cielo,
aunque á mi su luz me abrasa.
Rey.. Que bien parece en el regio
explendor esta bizarra
generosidad! Que el hombre,
que con sus celos infama
la muger que quiere, y mas
quando no piensa dejarla,
ó no tiene entendimiento,

Ayuntamiento de Madrid

ô buena sangre le falta.
Prínc. Sin mi me tiene la ira
Rey. No me bolvais las espaldas,
que os quiero mas que â mi vida;
escrivid, porque se parta
el correo â Zaragoza,
que eso solo es lo que aguarda.
Prínc. Vayase sin cartas mias.
Rey. Como ha de ir sin vuestras cartas?
Prínc. Porque muero.
Rey. Dios os guarde.
Prínc. Vuestra Magestad se vaya,
ô yo me iré.
Rey. Bueno està,
que arguye poca constancia
rendirse â pasion tan necia,
que por serlo es porfiada.
Casaos pues, y obedecedme
con el rigor, y observancia,
que debeis â un Rey, y padre,
que mas que â si mismo os ama:
Ô por el siglo dichoso
de la Reyna, que elevada

Ayuntamiento de Madrid

â mejor corona, poña
zafir del supremo alcazar,
que â pesar de vuestro afecto,
que asi la razon amansa,
os castigue riguroso,
sinó en vos, en quien lo causa.
Con el Principe os quedad,
no me sigais. *(vase)*

Jaym. — Que desgracia!
Señor, ved que vrõ padre::

Princ. — Jayme, no me digas nada:
Y tu, traidor, asi cumples
el orden que se te encarga?

Antº. — Pues, Señor, en que he faltado?

Princ. — No te dije que robaras
â dª Sol?

Antº. — A ese efecto
quatro hombres embie â su Casa
para executarlo, y pienso,
que ya estará asegurada.

Princ. — Si lo está, mas no en mi Quinta;
tu devines ir â robarla,
y no fiarlo de nadie:
Tres subieron por la escala,

mas salieron por la puerta,
muerto uno, y con buena guarda;
el que en la calle quedó,
me dió esta noticia infausta:
Retirate, y no me veas,
pues diste cuenta tan mala
de lo que se te encarga
Ant.º Si yo supiera::
Princ. Ea, calla,
sinó quieres que castigue
tu omision.
Ant.º Pero tus plantas. Vase
Princ. Jayme, de ti he de fiarme,
pues no dudo que me amas
como á Principe, y amigo,
y ves la cruel batalla
que mi corazon padece,
con pasion tan inhumana.
Yo estoy resuelto; D.ⁿ Juan
de Zuñiga ha entrado en casa
del Sol que adoro, despues
que con paciencia escusada
le abise que la olvidare,

Ayuntamiento de Madrid

dos luces
5º y 5ª
Izqª

pues que yo no la olvidaba;
traidor fuè, pues bolviò â verla,
su muerte es justa venganza
de mis celos; tu Dⁿ. Jayme,
aora has de ir â executarla.

Jaym. Señor, Principe sois justo,
y â vos Dⁿ. Juan no os agravia;
porque yo se::

Princ. No sabeis
cosa que importe â mis ansias,
ni â mis celos: Vive Dios,
que ha de morir.

Jaym. Si se igualan
la piedad, y la justicia
en las deidades humanas,
como â tal::

Princ. Esta es sentencia
que pasò en cosa juzgada,
no ha lugar la apelacion

Jaym. Si, mas hay quando es contraria,
suplica â vos, de vos mismo.

Princ. Jayme.

Jaym. Señor, vinculada

Ayuntamiento de Madrid

si tengo â vos mi obediencia.

Princ. - Pues no repliqueis palabra,
acabad su vida, ô dad
la vuelta por acabada. Vse

Jaym. - Si haré, sí se la quito,
pues en la suya están ambas.
Que es lo que pasa por mí,
fortuna cruel, y airada!
Quando vengo â buscar medios,
de remediar la desgracia
de D.n Juan, y Sol hermosa,
el Principe â mí me manda
que le mate! Yo â mi amigo
quitar la vida! Oh que infamia
es tan solo el pronunciarlo!
Valgame la soberana
providencia; que he de hacer:
Pues aunque el Rey remediara
dandole parte, este daño,
por aora se quedaba
aun mas expuesta la vida
de mi amigo, pues fiara
el Principe este decreto

Ayuntamiento de Madrid

â otro, que no encusara
su ejecución. Yo no encuentro
arvitrio:: Voy â su casa
â ponerlo en su noticia,
por si encuentran una traza
para poder remediar,
la tragedia amenazada,
aunque mi vida se pierda.
Cielos, dad luz â mi alma,
para que el golfo navegue,
en que fluctuando se halla
mi corazon combatido
de la mas cruel borrasca. Vse

Salon corto, y salen Neblí, y Ines.

V.º y D.ª Yg.ª

Neblí. - Ines, si verdad te digo,
no te tengo por segura.
Ines. - Porque?
Neblí. - Porque me parece,
que el Príncipe te consulta
en su amor, y eres::
Ines. - Detente,
no ofendas â mi conducta

con tan bajo pensamiento,
que aunque esclava::

Neblí.. Poca bulla,
que no lo oygan nuestros Amos.

Ines.. Daré voces, porque acudan
â castigar tu insolencia.

Neblí.. Si fué chanza. No presumas
que yo te llamo alcahueta:
Pero vaya, di, en que altura
de amor estoy?

Ines.. Yo â un Lacayo
tan vil, ê indigno que juega
de mí tan infame mente
havía de querer?

Neblí.. Las burlas
no las tomes tan deveras;
oygan, y como se atufa
la perrilla. Nuestros Amos.

Ines.. Agradezca â esta fortuna
el no quedar señalado
de mis manos, y mis uñas;
mas con todo::

Ayuntamiento de Madrid

Cleazaña

Nebli - . Muger, teme;
lleve el diablo tu figura.
Ines - . Aprenda â tratar las damas
de mi estimacion.
Nebli - . Perruna,
yo me vengaré de ti.

Salen D.ª Sol y D.ⁿ Juan.

Juan - . Creerás, que aun estoy en duda
de si te tengo â mi lado? Llaman
Llaman?
Sol - . Si, todo me turba;
quien será?
Juan - . Mi amigo Jayme,
que vendrá â traer sin duda
alguna buena noticia,
voy::
Sol - . Mira que no es cordura
exponerte, sino es el.
Juan - . Dices bien.
Sol - . Ines, alumbra,
y mira quien es. Llaman
Ines - . Ya van. Vase
Sol - . En esa pieza te oculta,

Ayuntamiento de Madrid

hasta saber si es Dn. Jayme.

Juan. Puede haver pena mas dura,
que no poder con su esposa
vivir un alma segura!
Ven, Neblí. *Ocultanse*

Sol. Que triste suerte!

Neblí. Por Diós que son malas burlas
estas de andar los maridos
en escondites á obscuras.

Sol. Dn. Jayme es, salir podeis.

Salen Dn. Jayme, Ines, Dn. Juan, y Neblí.

Jaym. Que desdichada hermosura!
Señora Sol, Diós os guarde:
Dn. Juan:: mal se disimula *Cap*
el sentimiento en los ojos.

Juan. Gran mal su tristeza anuncia.

Jaym. Retirense esos criados.

Juan. Salios allá.

Neblí. No me gusta
la prevencion: Ines, vamos. *Vanse.*

Jaym. No se, Dn. Juan, como cumpla
con tantos respetos juntos,
entre penas tan confusas:

Ayuntamiento de Madrid

Yo fui para daros vida,
y un decreto me perturba
tanto la razon, que dudo
como mi voz articula
palabra, sin que me acabe
de la pena la amargura.
Su Alteza manda que os mate,
y aunque entre miedos, y dudas,
à tanta resolucion
hice replicas algunas,
nada bastó, y yo viendo
que si mi amor lo rehusa
se lo encargaràn à otro,
que facilmente concluya
con vuestra vida, y la mia
~~con mi vida, y con la vuestra,~~
pues ninguna està segura
si peligra la del otro,
pues es de ambos cada una;
A mi cargo lo tome
para entretener su furia.
El Principe es el Juez
que esta sentencia pronuncia,
y el delito es vuestro amor
(vive Dios, que es feliz culpa.!)

Ayuntamiento de Madrid

y pienso que mi desdicha
en el Fiscal, que os acusa,
pues me han hecho â mi el Verdugo,
que la sentencia executa:
Este es el caso, yo vengo
sin resolucion ninguna
â ponerle en vuestras manos.
Vos callais, y sol se turba?
Dn. Juan, muchas vidas tengo,
que ya la vuestra, y la suya
tengo por propias, y ya
no es mi desdicha tan suma,
que no querais que sean mas,
que porque sera ventura
tener yo muchas que daros,
dexaré de tener muchas.

Juan - Yo no se, por Dios, Dn. Jayme,
conque palabras reduzca
â brebedad tantas penas;
y asi vuestra amistad supla
lo que falta â mi discurso,
que aunque la accion es injusta,
si vos para executarla

Ayuntamiento de Madrid

no buscasteis coyuntura,
correis peligro, y si dàn
noticia al Rey, se disgusta
con vos el Principe, y veo,
que el morir vos no se escusa.
Vos mirad por vos, D.n Jayme,
viendo tambien esta lluvia,
que tiene al Sol tan nublado
esas perlas de alba pura,
que en azucenas, y rosas,
ni el mismo Sol las enjuga.
No me pesa â mi, por mi;
esta virtud que se encubra
sobre si misma, y tan alta
pisa fueros de fortuna,
siento no mas, que si muero,
como tortola viuda,
que aora con su consorte
tan dulcemente se arrulla,
no parará en ramo verde,
y entre las selvas obscuras
pedirà endechas prestadas
â las aves mas noturnas,

Ayuntamiento de Madrid

maldiciendo entre sus amigas,
entre sus penas, y angustias,
los arroyos, que lo rien,
las fuentes, que lo murmuran.
Eso quiero que os lastime,
à mi, sin nuebas consultas,
dadme à fieras, que me coman,
ô à llamas, que me consuman;
ô echadme al mar, donde el Sol
cada noche se sepulta,
que alli à mi bien la fè viva,
si la esperanza difunta,
en todo aquel alabastro,
de infaustas cenizas urna,
consagrarà monumentos
à las edades futuras.
Sol - Señor D.n Jayme, en los ojos
donde la eloquencia es muda,
mucho mejor que en los labios,
oran dos almas ocultas
sobre la gloria de darse,
una por otra la usurpa,
cada qual tan ambiciosa

de hacer la siniestra suya,
que en la misma resistencia,
con que están luchando â una,
vienen â infuriarse al tiempo,
que obligarse mas procuran:
mas no luchan desconformes,
porque si â luchar se juntan,
no se juntan por luchar,
que antes por juntarse luchan:
porque hay no se que linage
de paz en la misma lucha,
pues los mismos que pelean,
se abrazan quando se infurian.
No las ~~desparteis~~ separeis, Dn. Jayme,
antes una misma punta
saque ambas almas la fuerza
de la mano mas robusta.
De una vez rompa ambos pechos,
y si esto se dificulta,
y morir de un golpe solo
no pueden dos vidas juntas,
os ruega una desdichada,

Ayuntamiento de Málaga

pues la crueldad, y la avaricia,
quiza contra lo inocente
lo inexorable vinculan,
que quando ya en ambos cuellos
dexò dos heridas tan duras,
me dexò à mi la primera,
y à mi ~~Dª Blanca~~ esposo la segunda.

Jaym. - Dn. Juan, bien podrà en vos mismo
mataros quien lo procura;
pero no en Sol vuestra esposa,
que estàis en su alma, en cuya
immortalidad teneis
otra vida, no caduca,
que à par de la eternidad,
mayor que los siglos dura.
Salid de Pamplona luego,
que yo darè por disculpa,
que os aveis ido à Castilla:
A los riesgos que resultan
me expongo yo.

Juan. - Vos sabeis
porque el Principe promulga
ley contra mi tan severa.

Ayuntamiento de Madrid

Pues como quereis, que huya,
y dexe en peligro al Sol?
Si el Cielo de piedad usa,
Dad lugar â que la lleve.

Jaym. . Dadle vos â que discurra
la razon, y â que obre el tiempo,
pues poneis en aventura,
si llevais â Sol aora,
nuestras vidas, y la suya.

Sol . . Pues Dn. Juan no ha de ir sin mi,
que quiero que nos conduzga
â un fin una misma vida,
ô una misma sepultura.
Figurad casa movible
del mar, â quien aseguran
los cabos, que la apuntaban
las ancoras, que la fundan;
edificio tan viviente
sobre la salada espuma,
que impulso propio le alienta,
y aura vital le estimula;
que ave de pino con alas,
bajel del viento sin plumas,

Ayuntamiento de Madrid

por regiónes de agua buela,
y piélagos de aire surca;
tan movible alvergue, quando
de lino, y leños se ayuda,
que vá caminando siempre
con los mismos que la ocupan,
porque es á sus moradores
casa siempre tan conjunta,
que ellos no pueden mudarse,
si ella tambien no se muda;
tan leal siempre, y tan firme,
sin desampararlos nunca,
que hasta undirse, ó deshacerse,
no hay peligro que no sufra.
Pues, D.n Jayme, yo, y D.n Juan,
en dos almas, que son una,
somos nave, y Marinero,
que en tanto golfo fluctua.
Yo soy la casa portatil,
en que el vive, y en que el triunfa
de tantas sientes de miedo,
en tantas olas de angustias.

Ayuntamiento de Madrid

En la tierra os yà mi llanto,
Occeano que la inunda,
y adonde fuere yo, ha de ir,
yà embarcacion no se escusa,
y es fuerza, que con el vaya
su pobrecilla chalupa,
contra quien tanto elemento
en tanto mar se conjura.
Mas no importa, el vive en mi,
y yo voy cosa tan suya,
que tengo de ir donde el fuere,
à pesar de mayor furia;
porque no le he de dejar,
hasta que en igual fortuna
las rocas me hagan pedazos,
ô los abismos me inundan.

Jaym. - Ved, Señora, que à quedaros
os obliga la cordura,
que si os vais los dos, es fuerza,
que os sigan, y que os descubran,
y que dⁿ. Juan muera entonces.

Juan. - Dⁿ. Jayme, nadie presuma,
que el deseo de la vida

Ayuntamiento de Madrid

tan engañoso me adula,
à que me vaya sin ella,
y deje mi honor en duda.

Sol. — Como en duda? Luego en mi
son posibles las calumnias?
Luego este Sol tendrá eclipses,
por mudanzas de la Luna?
Luego esquadrones formados,
que vibrado fierro empuñan,
que ciñen luciente alfange,
y visten Morisca aljuba,
etna, que incendios aborte,
nube, que rayos escupa
con truenos, que al firmamento
estremezcan las columnas,
harán à mi constancia?
Vete, y verás que segura
armadas huestes desprecia,
y fuerzas de Reyes burla;
yo quedo conmigo misma.
Vete digo, y no atribuyas
este aliento à confianza,
ni este valor à locura.

Ayuntamiento de Madrid

Juan - - Muy bien dices; pero advierte::
Jaym - - Dn. Juan, vin tardanza alguna
os haveis de ir.
Juan - - Yo iré donde
por unos días me encubra,
conque vos os encargueis
de mi bien.
Jaym - Dn. Jayme os suro
ser guarda de su recato,
de atenta tan importuna,
que siendo ella Sol, y yo
Aguila, que no se ofusca,
examinaran mis ojos
los rayos de ~~Sol~~ luz tan pura.
Juan - Pues yo buscaré, luz mía,
ocación mas oportuna,
para llevarte conmigo;
tu verás que poco dura
la ausencia: ~~[illegible]~~
Sol - - Ay, Dn. Juan, que el Sol se anubla!
Jaym - Porque vuestra ausencia crean,
pudiera Sol, con industria,

traer conmigo à Carranza.

Sol - - Si la traeré, que ella gusta
de estar conmigo unos dias.

Jaym - Pues dn. Juan se vaya. [vse]

Sol - Suban
hasta el Cielo mis suspiros:
Justicia, amor, que me hurtan
el mejor tiempo â mi vida.

Juan - En haviendo coyuntura
vendré â verte: â Diós, mi bien.

Sol - - Mira, que â mi centro acudas.

Juan - Tu eres un Sol que me abrasas.

Sol - Tu un astro que al Sol ilustras.

Juan - Tu la causa de mis dichas

Sol - - Tu el dueño de mis venturas.

Juan - Yo soy tu esposo, y tu amante.

Sol - Yo esposa, y esclava tuya

Juan - Conmigo vas dulce esposa.

Sol - - Y tu quedas donde ocupas
el mejor lugar del alma.

Juan - Oh peregrina hermosura!

Sol - El Cielo con bien te buelva.

Los 2 - Triumfante de las injurias,

Ayuntamiento de Madrid

que un poder apasionado
tiranamente ejecuta,
con dos almas que se adoran
con la ~~[illegible]~~ ternura mas ~~[illegible]~~ fina.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
1200023935

Leg.º A. 1.º t   N.º 27.

A/

Aun de Noche alumbra el Sol.

Jorn. 2.ª

Ap.to 3.º

Tea 2-17, A

23935

Ayuntamiento de Madrid

2.ª y 9.ª
y 29.ª

Ayuntamiento de Madrid

Jornada Segunda.

Jardín ... Salen Ines y Costanza.

Cost. — Diréte, Ines, lo que sabes,
porque mientras lo repito,
parece que lo acredito.

Ines. — Pues empieza, porque acabes,
que decirme lo que sé,
es darme un como.

Cost. — En efecto,
se fué Dn. Juan con secreto,
y yo despues que se fué,
huespeda de sol estoy
aquí en su casa.

Ines. — Adelante

Cost. — Temo, que es Dn. Juan su amante.

Ines. — Leal, aunque esclava soy, Cap
no he de decir lo que sé,
pues no digo que es su esposo,
mas basta hacer un engaño
al Príncipe tan estraño.

Cost. — Quiso el Príncipe celoso
matarle, Dn. Jayme á mí
me ha dado de todo cuenta:

Ayuntamiento de Madrid

por eso d.n Juan se aumenta,
pero está cerca de aquí.
Yo, pues, que con tal porfía
casarme con el pretendo,
no sé si necia defiendo
en su persona la mía.
Y como para aplacar
al Príncipe el medio era,
que Sol le ablara, y quisiera
y ella, en fin, no le ha de hablar,
porque el piense, aunque engañado,
que tiene á Sol reducida,
y así d.n Juan tenga vida,
que este solo es mi cuidado:
Hurtandole á Sol el nombre
á hablarle de noche vengo
al jardín, y le entretengo,
como ya ves: No te asombre,
que hablandome haya creído,
que soy Sol; porque demás,
que no ha hablado á Sol jamás,
sino de paso, yo he sido

Ayuntamiento de Madrid

tan sagaz, que por poder
engañarte, mas segura
busco noche tan obscura,
que ni el buho pueda ver.
Yo, pues, junto de esta fuente
hablo al Principe, y le digo,
que soy Sol; tu eres testigo,
que siempre te hallas presente,
que no falto â mi decoro;
que si mi honor peligrara,
no, Ines, no lo aventurara
por Dn. Juan, aunque le adoro.
El, en efecto, que entiende
que le habla Sol, ya no extraña
los favores, y se engaña
con lo mismo que aprehende
que en sola la aprehension,
no en si mismo està el contento.
Todo es decir humo, y viento,
ô nada, ô mentira son
los bienes de amor, Ines,
pues engañada la idea,

Ayuntamiento de Madrid

no está el gusto en que lo vea,
sino en pensar que lo es.

Ines. Constancia, todo lo advierto:
queda mas?

Cost. Su Alteza, en fin,
me ha hablado en este jardin
tres noches, y está muy cierto,
que hablando con Sol está;
de modo, que assi ha tenido
la dicha de haver creido,
que Sol favores le dá:
Conque en ardid tan estraño
lograremos yo, y su Alteza,
el su engaño en mi fineza,
yo mi fineza en su engaño.

S. D. Jayme. Sin que me sientan he entrado
(todo la industria lo pudo)
mientras el silencio mudo
recatos presta al cuidado:
que guardando ageno honor,
si es ageno el de mi amigo,
las sombras del miedo sigo

Ayuntamiento de Madrid

con los pasos del temor.
Adonde el ardid se atreve,
fiado â noche tan ciega,
que el Sol hay noches que niega
la luz, que â los Astros debe.
Porque ha tres, que, (â mi pesar,)
al Principe, (aun no lo creo)
aygos desdichado veo
en este jardin entrar.
Ojala averigue aqui,
si es firme Sol, como bella,
que no ha havido culpa en ella,
como no hay descuido en mi.
S.e el Principe Gran dicha fue hallar abierta
la puerta: gocese el fin
de mi dicha en el jardin,
que me dió franca la puerta.
Sol mia, aora veré
la verdad que tu amor tiene.
Ines - Costanza, el Principe viene.
Cost - Pues no te vayas.
Ines - No haré,

Ayuntamiento de Madrid

Prínc - Eres tu mi amada Sol?
Const - Sol soy, habla sin recelo.
Jaym - Sol dice que es: vive el Cielo,
si es natural arrebol
la verguenza en una dama,
sin luz, ni arrebol está
este Cielo, que no hay yá
fé, ni verdad en quien ama.
Prínc. Pues determinado vengo;
al salir de tu Jardin
vi anoche un bulto, y en fin,
hablo claro, celos tengo.
Temo que es Dn. Juan, á quien
no habló Dn. Jayme, ó no quiso,
que ambos andan sobre aviso,
pues que se guardan tan bien.
Vengo, pues, determinado
á no perder la ocasion,
que esto es dar satisfaccion
de una vez á mi cuidado.
Con - No tengais celos, que os quiero
mas que á mí, y es temor vano,
Ayuntamiento de Madrid

que un Príncipe soberano
los tenga de un escudero.
Vos sois mucho mas galan
que todos, y yo, señor,
no tengo à Dn. Juan amor, (Da. Xga.)
que no os compite Dn. Juan.

Jaym. - El daño es cierto: ay amigo,
que buena cuenta que dí
de tu honor!

Princ. - Sol, si hasta aquí
he sido cortés contigo,
ya, con el ultimo empeño,
no creeré que à mí me quieres;
dueño de mí mismo eres,
hazme de tí misma dueño.

Cort. - Valgame aquí la cautela: (ap
señor, quien de veras ama,
mas los riesgos de la Dama,
que los del honor, recela.
Costanza, pues, es aora
mi huespeda, y os prometo
que está cerca, y el secreto
de mi amor, y el vuestro ignora.

Ayuntamiento de Madrid

Apenas por el Oriente
saldrà el Sol, quando se vaya,
podrà ser que ocasion haya
mejor la noche siguiente.
Venid entonces, pues os
honor de quien os adora.
Remediese el daño aora, Cap
que otro ardid habrà despues.

Princ. - Oye, la noche que viene
quiero lograr mi ventura,
tanto mi amor te asegura.

Jaym. - Atajar esto conviene
con prudencia, y discrecion;
que aunque en Sol el vil intento
pasa yà de pensamiento,
aun no llega â execucion.

Princ. - Cerca me has dicho que està
Constanza: A Diós, que en efecto
â ti te importa el secreto. Vase

Jaym. - El Principe se fuè yà:
Estoy, vive Diós, aqui
por tomar de Sol venganza;
mas ha dicho, que Constanza

Ayuntamiento de Madrid

estaba cerca de allí.
Voyme, que quizá darán
los Cielos traza mejor
para preservar su honor,
y defender á D.n Juan. Vase.

Ines - - Costanza, que estás pensando?

Cost - . Ines, otro nuevo ardid:
Para aquietar á su Altera
tengole, pues, de escrivir
firmandome D.a Sol,
pues yá ser ella fingí,
que Costanza no se ha ido,
que no tiene que venir.

Ines - . Bien puedes, que el no conoce
(yo se bien que esto es así)
ni tu letra, ni la suya.

Cost - . Todo es temer, y fingir.

S.D.a Sol - Mientras D.n Juan me desvela,
no sé que rumor sentí,
si quien sus ausencias siente,
puede otra cosa sentir.
Vientos, si fuisteis suspiros,
y á caso á saber venís
si me acuerdo de mi esposo,

Ayuntamiento de Madrid

bolved, decidle que sí

Cort. - Sol es esta: Sol, que buscas?

Sol. - Costanza, tu estás aquí?

Cort. - Ay amiga! Pareciome

(aquí os supongo mentira)

que escuché á Dn. Juan, y vine

por no dispertarte á tí,

con Ines á ver quien era.

Sol. - Que dices? En mi jardin

Dn. Juan de noche? Ello es fuerza (ap

disimular, y sufrir.

Cort. - Pensé que á mí me buscaba:

Quieres recogerte?

Sol. - Sí;

mas no, ya me he desvelado,

tu sola te puedes ir,

que yo con Ines me quedo.

Cort. - Bien de ambos riesgos salí. Vase

Ines. - Ay Sol! pasos he sentido.

Sale Dn. Juan, y Neblí.

Neblí. Ya estamos en el jardin;

que havemos de hacer aora?

Juan. - No dejará Ines de abrir,

Ayuntamiento de Madrid

si llamas â aquella reja,
que està enramando un jazmin.
Sol. - Ines, què harè yo? Estoy muerta,
ni acierto â hablar, ni â huir:
Què es esto? Quien va?
Juan. - Luz mia?
Sol. - Mi D.n Juan?
Nebli. - Ines?
Ines. - Nebli?
Nebli. - Señora?
Sol. - Yo estoy turbada
de esta novedad: Decid,
como haveis venido?
Juan. - Sol, yo vengo â verte, y vivir,
pues me tienes acà el alma:
Tu como estabas aqui?
Sol. - Esta fuente, estos arroyos
te daràn nuevas de mi,
pues tienen lengua las aguas:
Arroyuelos, que reis
alegres de mi ventura:
fuente, que â aquel alheli
das aljofar murmurando

Ayuntamiento de Madrid

entre dientes de marfil;
Dn. Juan quizá cuidadoso,
verdades viene á inquirir:
Aguas, pues que sois tan claras,
porque no se las decis?

Juan - Yo en troncos de un bosque escritos
textos tengo mas de mil,
verdades deso que crezcan,
por eso las escrivi
entonces, cuya alma misma
con impulsos de venzer,
vivientes lagrimas abre
vejetativo buril;
escrito está de mi letra
en la corteza infeliz
de un alamo negro: Yo
tengo el corazon asi;
y en la de un olmo, con quien
está casada una vid:
Maldiga el Cielo la mano
que os quisiere dividir.
Como no me dices nada
de Dn. Jayme?

Ayuntamiento de Madrid

Sol. . Ayer le vì,
y me mirò muy severo,
debiòne de arrepentir
de haver sido tan piadoso;
mas no me espanto, que enfin
tiene al Principe enojado.
Juan. . Eso puedes presumir
de Dn. Jayme? El me diò vida,
y piensa que se la dì.
Sol. . Mejor es que yo me engañe;
pero lo errante en venir
esta noche, que Costanza
es mi huespeda, y asì
te has de bolver.
Juan. . No, bien mio,
que en el celestial zafir
es yà el alba precursora
de mas hermoso rubì.
Sol. . . Mira el riesgo à que te pones.
Juan. . Muy bien me podrè encubrir
por un dia de Costanza
oculto en tu Camarin,
por verte à hurto algun rato.

Ayuntamiento de Madrid

Neblí. - Sol, yà D.n Juan no se ha de ir,
que el sabe ser tan secreto,
que todo quanto le oí
suspirar en esta ausencia,
lo ha suspirado en latin.
Bien, que haciendo ambos un duo,
como el agua, y el atriz,
que dexè mi amor encierme
tambien yo quando me fui,
yo maestro de un cuquillo,
y el de un gilguero aprendiz,
D.n Juan cantaba por Sol,
y yo entonaba por mi.
Sol. - Digo, D.n Juan, que te quedes,
yà no quiero resistir;
por si han venido rumor,
llegue en publico Neblí,
como que busca à Costanza;
tu à mi me puedes seguir. Vase
Juan. - Que esté Sol tan à deshora Ap.
con Ines en el jardin,
y que resiste el quedarme!
Oh como suele ser vil

Ayuntamiento de Madrid

la imaginacion humana!
Bellisimo Serafin,
un primer impetu ha sido,
perdona si te ofendi. Lue

Ines- Nebli, no me dices nada?

Nebli- Quedarte quando me fui
tan enojada, que temo;
demas que quiero dormir,
que he andado toda la noche
en un rejado, ó rocin,
consultado en Cavallero.

Ines- Apenas te conoci,
quando te fuiste á aventuras=
Escudero de Amadis,
á que á venido tu Amo?

Nebli- Hace frio, aunque es Abril,
y viene á buscar el Sol:
si hay acaso por ai
algun Planeta traido,
que á mi me pueda servir,
tambien me pario mi madre
como la suya al Sofi.

Ines- Has cenado?

B.ª y 2.º
V. 29.ª
9

Ayuntamiento de Madrid

Neblí. No, por Dios:
Si verdad he de decir,
yo tengo sed, hambre, y frío;
tienes algo de pernil,
como un trago de lo caro?
Porque esto de San Martin,
segun lo que abriga siempre,
tiene capa que partir.

Ines. Pasaslo muy mal!

Neblí. Muy mal.

Ines. Lastima tengo de ti:
Vamos, que te quiero dar
los blancos de una perdiz,
y lo tinto de una bota.

Neblí. Quien te regala?

Ines. Neblí,
el Principe mi Señor.

Neblí. Valgame el Señor San Gil!
[Pesia á mi abuela, que vida
se rompe en este pais!
Sol habrá dado en el chiste,
su Alteza gasta gentil,
Inesilla, como boba

Ayuntamiento de Madrid

querrá comer, y vestirá,
y dⁿ. Juan anda arrastrado
como otro Fray Juan Guarín. [Vanse

Salon largo: Salen el Rey, y dⁿ. Jayme.

Jaym. - Señor, dª. Sol se fia
de mí, y de vos, justa ley
es, que la defienda un Rey
de un Príncipe que porfía:
Assí, á avisaros me embia,
tan honrrada, como bella,
que esta noche quiere vella
su Alteza determinado:
Con este ardid he mirado (ap
por dⁿ. Juan, por mí, y por ella.
Rey. - Sol tiene gran calidad:
En fin, defiende su honor
del Príncipe?
Jaym. Sí, Señor:
Ojala fuera verdad. (ap
Rey. - Que ciega es la voluntad,
pues crece en la resistencia!
Jaym. Diciendo al Rey que es violencia,

le obligo à que lo repare; Cap

y si el no lo remediare,

yo haré mayor diligencia.

Rey... D.n Jayme, el Principe viene:

Ydos, advertido quedo. (V.e D.n Jayme

S.e el Principe... Noche, que prestas al miedo

las sombras que tu horror tienes:

Mi padre està aquí, conviene

dissimular mi esperanza.

Rey... En fin, no hay en vos mudanza?

Princ... Sol, hermosura del dia, Cap

esta noche serás mia,

sin que lo impida Costanza.

Rey... Una carta he recivido

de la Infanta vuestra esposa,

y està de vos tan quejosa,

como yo por vos corrido:

Amigo vuestro os lo pido,

si Rey y Padre os lo mando,

que es mandar, y estàr rogando;

aunque es accion mal segura

poner en cerbiz tan dura

yugo de imperio tan blando.
Y si Sol no os dà ocasion,
y llega â tal vuestro exceso,
que la preferis por eso
â una Infanta de Aragon,
tomarè resolucion
con vos, y con ella.
Princ. - Quien
habla de mi amor tan bien,
que eso os ha dicho?
Rey. - Parece,
que en vez de acabarse, crece
vuestro amor con el desden.
Princ. - Pues si crece â mas esfera
con los desdenes, no veis
de ellos con Sol, si quereis,
señor, que menos la quiera:
Quien la ofende en vano espera,
que yo me mude jamas:
Mas bolverá un rio atras
de lo que hasta allí ha corrido,
quando agua le han añadido,
con que es fuerza correr mas.

Ayuntamiento de Madrid

Sed, pues, con Sol mas clemente,
quizá cesando el rigor,
quitareis fuerza al amor,
y raudal â la corriente:
Rio es mi amor, vino es fuente,
que no puede atras bolver:
Uno de dos ha de ser,
yo dexo â vuestro alvedrio,
que quiteis el agua al rio,
ô que le dexeis correr.

Rey... Carlos, las fuentes porfian,
manando siempre; â la mar
van los rios sin parar,
no asi los gustos se guian;
muchos que aora querian,
sequedad despues mostraron,
y de amar se retiraron:
Luego aun amando no fueron
rios, pues atras bolvieron,
ni fuentes, pues se secaron.
Segun esto, que será
amor? Un arroyo breve,
que correrá mientras llueve,

Ayuntamiento de Madrid

y luego se acabará;
tal vez cristal puro vá
corriendo del monte al llano,
y es, aunque presuma ufano,
que su caudal será eterno,
cenio que impuso el Ynvierno,
y lo redimió el Verano.
Ahora que por ventura
no tengo sed, corre apriesa
amor, y entre falsa risa
me vá ofreciendo agua pura,
mientras el Ynvierno dura;
mas vendrá el Estío luego,
y allaré, si á beber llego,
donde agua el Ynvierno ví,
guijas secas, que de sí
estén arrojando fuego.
Sol no os quiere, yo lo sé,
no vais esa noche allá,
que hacerla fuerza será
infame accion.
Princ - Bien se ve,
que hay quien abisos os dé,

Ayuntamiento de Madrid

mas yá si á saber se pasa,
que el Sol de noche me abrasa;
la relacion no fue cierta,
que primero me dió puerta
en sus ojos, que en su casa.

Rey. — Es eso así?

Prínc. — Si Señor;
la pasion perdió el respeto
al decoro, y al secreto.

Rey. — Sin duda la tiene amor Cap
Dn. Jayme, y de ageno honor
hace capa á propios celos.
Carlos, en cuestad recelos
de quien ver su esposo espera,
porque un celoso se altera
de ver azules los Cielos. Vse

Sale Neblí con un papel en la mano.

Neblí — Díje á Constanza que vine
á saber de ella, creyolo,
y me fió este papel;
pues no es de Sol, yo me arrojo,
y se lo doy á su Alteza.
Señor, si fuese amoroso
el villetillo, y de gusto
ese es el porte que cobro,

su dueño dirá la firma. (Dandolo)

Prínc. - La firma es de Sol.

Neblí. - El rostro

ha demudado: Hay tramoya?

Prínc. - Dice el papel de este modo.

Señor, Costanza no ha querido irse, y yo por disimular, no he mostrado gusto de que se vaya; y así, hasta que yo le avise, no venga al jardín Vuestra Alteza, á quien me guarde Dios como deseo = Dª. Sol Albarca.

Esta es traicion, vive el Cielo,

sin duda ha buelto celoso

Dn. Juan en secreto, y yo

por el la ocasion no logro.

Quien eres?

Neblí. - Señor, yo soy,

que le diré? Soy un loco

que suele hablar en juicio;

Dn. Neblí me llamo, y soso

en casa de Sol.

Prínc. - Pues habla

en verso conmigo un poco.

Has visto toda la casa

de Sol? Que aunque oy son escollos

tanto jaspe, y alabastro

Ayuntamiento de Madrid

del edificio ya roto,
hay reliquias de haver sido
Palacio de Reyes Godos.

Nebli - Señor, oy la anduve toda,
y tanta grandeza es oro:
no hay encerrado cadaver,
sino convertido en polvo.
Quanto porfido labrado,
y quanto arteson con oro,
hace en su misma ruina
derribado Mauseolo.
Quantos torreones altos,
que barrenaban el globo
de las estrellas, aora
son nuestro exemplo, y su asombro.
Pues con tremula vejez,
en unos puntales tosco,
como en baculos se tienen
tan caducos promontorios.
Que traydores son los años!
Con que silencio engañoso
hurtan los pasos al miedo,
y las crueldades al robo!

Ayuntamiento de Madrid

Clama quien fue à la memoria,
y en vez de oir los sollozos
del lamento, en huellas mudas
dexan monumentos sordos.
Yá, pues, el mayor concepto
de la arquitectura, el monstruo
que de la ciencia fue parto,
de la fortuna es aborto,
quizá porque â tanto olimpo,
como era parto glorioso,
la tierra fue poco atlante
para sostenerle en ombros,
siendo propiedad del Cielo,
tan miserable destrozo,
desengaño al presumido,
y escarmiento al ambicioso.

Princ. - Bien sabes hablar deveras.

Neblí. - Soy Poeta, y hombre docto;
Voy al caso; vi su estrado,
su retrete, su Oratorio,
su camarin, y aun su cama,
que quando yo me abochorno
de curiosidad, no suelo

Ayuntamiento de Madrid

dejar roso, ni belloso.

Prínc. Tengue guarto está Dn. Juan
de Zuñiga?

Neblí. No conosco
ningun Juan yo: si Costanza (ap.
le dió en el papel el soplo.

Prínc. En este papel me avisan,
que Vd. le esconde, y que todo
me lo dirá el portador.

Neblí. Señor:: (gran peligro corro)
puede ser que ese Dn. Juan
esté allí, mas yo soy corto
de vista, y no le vería.

Prínc. Si tubiste buenos ojos
para ~~ver~~ toda la casa,
como se faltaron solo
para no ver â Dn. Juan?

Neblí. Oyeme un cuento famoso.
Era un Cura tan tahur,
si pero tan poco devoto,
que por jugar no rezaba:
el Obispo escrupuloso
supo el caso, llamó al Cura,
y dijole con enojo:

Ayuntamiento de Madrid

Que es esto? Como no sera?
Y el Cura sin alboroto
respondió: Señor Ilustre,
ya he probado con antojos,
y no veo; aquí el Obispo
si replicó luego, pues como
ve á jugar, y no á rezar?
Y el respondió presuroso:
Hagame á mi cada letra
Vusía como el as de oros,
y leere el libro del rezo,
si como el de quarenta y ocho.
El cuento se está aplicado,
si sin andar por circunloquios;
vi la carta, y no á Dn. Juan,
pues lo que el Cura respondo:
Haga á Dn. Juan Vuestra Alteza,
aunque no tiene mal tomo,
tan grande como una Casa,
y verele, aunque veo poco.

1.º 7g.ª

Princ. Di que me dixe el papel,
y vete.

Nebli. Yo me recojo.

Ayuntamiento de Madrid

con Sol, como las gallinas,
porque ellas y yo lo somos. [vase

Princ. — Que haré para averiguar
si Sol me engaña? Ya tomo
resolucion; esta noche
he de buscar cauteloso
á Dn. Juan dentro en su casa,
diciendo, que un amor loco
el sello rompió al secreto,
sacrilego á tantos votos.
Perdone la cortesia,
mi padre está riguroso,
Sol me entretiene, ó me burla,
Constanza me pone estorbos,
Dn. Juan me ofende, Dn. Jayme
es confidente alevoso:
Amor, piedad, que aun que debo
resistir con pecho heroico,
ha tanto que estoy sitiado,
de enemigos poderosos,
que es fuerza entregar la plaza,
sino me entrare el socorro. [vase

Ayuntamiento de Madrid

Salon - Salon de Sol y Neblí con dos puertas una â cada lado

Sol - Que le disputé â Costanza,
que se entró tan de repente?

Neblí - Tu has estado oy impaciente,
ella notó la mudanza
de tu rostro, y fuese en fin,
que hiciera haver sospechado,
que está todo oy encerrado
Dn. Juan en tu camarín.

Sol - A mi inquietud lo atribuyo,
lo mismo que tu collijo.

Neblí - Por Diós, que al irse me dijo,
que aquel papel no era suyo.
Si Dn. Juan sabe el aprieto
en que me ví con su alteza,
me ha de romper la cabeza,
no hay cosa como el secreto.

Sol - Ya puedo â Dn. Juan llamar:
Mi bien, bien puedes salir. (abre la pta. y se Dn. Juan)

Juan - Que malos son de sufrir,
los plazos del esperar.
Como pajarillo amante

en la prisión todo el día,
sentí tus pasos, Sol mía,
y canté alegre al instante,
que te anunció un arrebol,
que por la puerta ví ahora,
y así saludé al Aurora
por mensagera del Sol:
Pero quando ví que estaba
Costanza contigo hablando,
tambien lloré, imaginando,
que mí Sol se me nublaba.
Sol. . Pues no llores, dueño mío,
que ese Sol, querido esposo,
sale á beber caloroso
en tus ojos el rocío,
con que se ha refrigerado.
Ya buelvo á decir que llores,
que á esos líquidos amores
en el pecho enamorado,
aposento les he hecho,
porque lagrimas que son
pedazos del corazon,
bien estarán en el pecho.
Juan . Mucho me admira por Diós,
que Jayme no haya venido

Ayuntamiento de Madrid

à verte, y no ha ya cumplido
con la amistad de los dos.

Sol... No dudes que se recela
del Príncipe, y à mi vez
el no se quiere perder
por ti.

Juan.. Si, mas es cautela
que no salva su opinion,
que el que se precia de honrrado,
da ser, vida, honor, y estado
por cumplir su obligacion:
El la tiene de ampararme,
pues dixo ser otro yo,
y no cumplirà, sino
de mi amigo haciendo alarde.

Sª Ines. Sol, escondase Dn. Juan:
Yo iba ahora à abrir la puerta,
y viendo que estaba abierta,
menos cortès, que galan,
el Príncipe se entrò en Casa

Sol.. Luego sabremos que es esto:
Mi bien, escondete presto.

Juan.. Ya de los limites pasa
la violencia, cerca estoy
para acudir si importare. escondese

Ayuntamiento de Madrid

Nebli. — Rogando à Dios, que en bien pare,
mientras no para me voy. (Vase Ines)

Sale el Principe — Sol, sin tu licencia vengo;
mas si tu al amor la niegas,
quando esperaron los celos
à que les dieron licencia?
En un papel me avisaste,
que esta noche no viniera,
porque Costanza era estorvo
para cumplir tu promesa.
Rompi el secreto jurado,
no te pongas tan suspensa,
que parece que me escuchas,
como quien se hace de nuevas.

Sol. — Ya advertí à Ines que cerrase,
y mandé, que à nadie abriera.

Princ. — Celoso estoy, no te admires,
que contra tu gusto venga;
porque dicen unos celos,
lo que callan mis finezas.

Juan. — No tengo honor pues no muero,
esperaré la respuesta,
ò tomaré antes de darla,
satisfaccion de mi ofensa.

Ayuntamiento de Madrid

Sol. . . Si algun Villano de Asturias,
à quien jamas la tigera
llegó à enmendar con el arte
la desmelenada greña,
huviera, Señor, oido
una injuria tan violenta,
un despuexo tan torpe,
una atrocidad tan nueba,
pensara que no era en ambos
comun la naturaleza;
porque hay hombres, de quien dudo
si son hombres, ò son fieras.
Mas en un Principe, en vos,
en cuyas heroicas venas
tantos diferentes Reyes,
tan convencidos se mezclan,
es miedo, es error, es pasmo,
es asombro, es inclemencia,
es injusticia, es infamia,
es tirania, es afrenta,
es temeridad, es ira,
es impiedad, es violencia,
es alevosia, es furia,

Ayuntamiento de Madrid

es escandalo, es vileza
es rabia, es furor: Mas como
podré reducir â cuenta
todo lo que es, Pues no hay
indignidad que no vea?
Yo promesa? Yo papel?
Quien tan loco â la alta esfera
del Sol levantará el buelo,
ô osará â tanto planeta
ver en su ecliptica errante,
que abrasado no cayera,
Icaro altivo, ô Faeton
despeñado de sus ruedas?
Yo soy D.ª Sol Abarca,
el Principe es vuestra Alteza,
confesad que es ficcion todo
quanto haveis dicho en ofensa;
que con ver la traicion tal,
y yo ser yo, que en materia
de honor, no es posible que haya
mas que ser, que ser yo mesma,
por ser vos el que lo dice,
yo misma no sé si crea
mas haverla dicho vos,

Ayuntamiento de Madrid

que sea yo incapaz de hacerla.

Juan - || Confiada ha respondido,
ô es conocida inocencia,
ô es que me parece, que es
lo que me holgara que fuera.

Princ - . De oirte estoy tan confusa,
que sé responderte apenas:
Tu misma no me dixiste
en el Jardin, que te viera
esta noche? Y esta tarde
no me escriviste tu mesma,
que no viniera hasta tanto,
que tu otro aviso me dieras?
Pues como asi me respondes?

Juan - || Ea, mi desdicha es cierta:
Yo no la hallé en el Jardin?
No me persuadiô la buelta?
No me resistiô el quedarme?
No me habló mal de la ausencia
de Dn. Jayme? Pues que aguardo?

Sol . . . La admiracion no la deja
articular â la voz,
ni su uso libre â la lengua:

Yo os he hablado en el jardin?
Yo os he escrito?

Prínc. - Espera, espera,
no prosigas: vive Dios,
que son ciertas las sospechas
de mis celos, y que tengo
de averiguarlo, que es fuerza,
que te esté escuchando alguno,
pues hablas de esa manera.

Juan. - Por eso lo está negando,
vive Dios, es evidencia,
pues sabe que yo la escucho:
Vil muger, á que me fuerzas,
á que te mate, y me maten?
Oh lo que siento que mueras!
Su Alteza que no se ha ido,
quando mi honor me dá priesa,
te dá esto poco de vida,
no sé si se lo agradezca.

Prínc. - Entremos á ver tu casa,
ven conmigo.

Sol. - Ay Dios, que si entra, (Ap
vé á Dn. Juan, y ha de matarle!

Ayuntamiento de Madrid

Donde vais?

Princ. - Toda he de verla, vive Dios.

Juan - || Otro respeto me detiene.

Dn. Dn. Jayme - Abran las puertas, (dando golpes) ó las echaré en el suelo.

Juan - || Voz de Dn. Jayme es aquella.

Dn. Jaym. - Abran aquí.

Princ. - Quien dá voces?

Sr. Dn. Jayme - Que graciosa resistencia! Yo puedo allanar la casa, que traigo orden de su Alteza: Señor, vos estais aquí!

Juan - || Oh amigo, á que tiempo llegas!

Princ. - Que es esto? A que haveis venido?

Jaym. - Aquí ha de entrar la cautela. (ap

Señor, como soy tan vuestro,
y dicen que teneis queja
porque no maté á Dn. Juan,
vengo á hacer la diligencia
con diez valientes soldados,
porque una espia secreta
me dijo, que estaba aquí.

Ayuntamiento de Madrid

Buen amigo soy, que mientras   Cap

Dn. Juan está allá seguro,
yo le escuso acá su afrenta.

Juan. ¡Luego Sol no se engañaba?
¡Ay tal traicion!

Sol. Luego eran   Cap
verdad mis miedos?

Princ. Dn. Jayme,
allanad la casa, y vedla,
entremos juntos.

Sol. Que es esto?
Así en Navarra respetan
la casa de Da. Sol?
Yo iré, y cerraré la puerta
por ~~de~~ dentro.

Hace que vá á cerrar la puerta, y abrela con impetu Dn. Juan, y sale.

Juan. ¡Aparta, enemiga,
yo la abriré, y saldré fuera,
si con todos los candados
del mismo Infierno las cierran;
Dn. Juan de Zuñiga soy.

Princ. Ay semejante violencia!

Jaym. Vive Dios, que estaba aquí.

Ayuntamiento de Madrid

~~Jaym~~. . Notable desdicha es esta!

Juan - . Verdad os dijo la espia,

D.n Jayme, aquí estoy.

Jaym - . El piensa

que soy desleal amigo,

mas como yo no lo sea,

piensselo aora, no importa.

Princ . . Tanto el enojo me ciega,

que he enmudecido: matadle.

Juan - . Mataràme vuestra Alteza,

despues que yo mate à Sol.

Sol - . . Mi bien, esposo (estoy muerta!)

no me espanto, si has oido

al Principe, que te tengan

temeroso sus palabras,

por no decir sus quimeras;

pero matame, bien haces,

ô me matarè yo messma,

no porque yo te he ofendido,

sino porque tu lo piensas.

Señor, D.n Juan es mi esposo,

yà lo digo, que yà es fuerza.

Juan - . Oh cruel! Antes aora

Ayuntamiento de Madrid

callarlo era mas prudencia,

por no revelar la infamia,
quando el secreto revelas:
Mas yá, en efecto, lo has dicho,
y así mi venganza sea
quien ha sabido mi agravio.

Jaym. - Tened, Dn. Juan.

Juan. - Solo resta,
que un falso amigo me estorbe.

Prínc. - Mucho debo á mi paciencia,
ó á mi admiracion: Dn. Jayme,
haced que al punto le prendan.
Dn. Juan, yo os dixe una noche,
(testigos son sus estrellas)
que no hablaseden á Sol;
pues como sin mi licencia
os casasteis en secreto?
No quiero esperar respuesta:
Que gente teneis, Dn. Jayme?

Jaym. - Diez de la guarda.

Prínc. - Pues ea,
vayan con Dn. Juan los ocho,
que los otros dos se quedan
con Da. Sol, porque quiero

Ayuntamiento de Madrid

que en su Cara quede presa.

Sol. . . Porque me prendes à mí?

Prínc. . Porque? Porque siendo deuda
de mi Cara, te casaste
antes que yo lo supiera.

Juan. . Aquí me han de hacer pedazos,
primero que lo consienta:
Sol ha de venir conmigo.

Prínc. . A no estar en tu presencia,
yo mismo os diera la muerte

Sol. . . Dexate prender, no temas,
que tiempo habrá que te vengues,
quando mi verdad no creas;
y Rey hay, aunque le llaman,
por la omision con que reina,
el encerrado Dn. Sancho.
A pesar, pues, de apariencias,
vé seguro de mi honor,
que si ofendido te huviera,
supuesto que me importaba,
la culpa yá descubierta,
tener quien me defendiese,
claro está que no quisiera,

Ayuntamiento de Madrid

por satisfacerte a ti,
desobligar a su Alteza.

Jaym. - Dn. Juan, ved que esto es forzoso.

Juan. - Apelo a Dios de la fuerza,
Rey tenemos en Navarra.

Sol. - Yo daré de esto al Rey cuenta,
tu dá treguas a la duda,
que no dando mas que treguas,
si no se están bien las paces,
bolverás luego a la guerra.

Prinç. - Prevenir quiero el peligro:
Dn. Jayme!

Jaym. - Señor?

Prinç. - No sepa
mi padre que estais casados,
si es que el vivir no os dá pena:
Quedense con Sol dos guardas,
que salir no la consientan,
porque no avise a mi padre.

Jaym. - Vamos Dn. Juan. No es prudencia (cap
decirle culpas de Sol,
hasta ver si se remedian.

Sol. - Ah, que amor tan desdichado!

Ayuntamiento de Madrid

Prínc.- ¡Ah, que ingratitud tan bella!
Jaym.- ¡Ah, quien os mostrara el alma!
Juan.- ¡Ah, que á un tiempo me hacen guerra
un Rey, que de nada cuida,
un Príncipe que govierna,
una muger que me agravia,
y un amigo que me niega!
~~Cielos~~ Onor, amparad mi causa
y permitidme que pueda
tomar de mi ingrata Esposa
la venganza mas sangrienta.

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
1200023935.

Leg.º 8 N. 1º   N.º 27
t   1

A/

Aun de Noche alumbra el Sol.

Jorn. 3ª

Acenso
Ap.to 3º

Tea 2-17 A

Ayuntamiento de Madrid

Vº y Sº
Dzqª

Ayuntamiento de Madrid

Jornada tercera.

~~Salen Corro~~ Carcel Salen D.n Juan y Neblí

Neblí — D.n Juan, quejate de quedo,
preso desde anoche estas,
y tales suspiros dais,
que á las guardas poneis miedo:
Dicen muy vigilantes,
que sus pesadumbres son
á fuer de descomunion,
que son de participantes.
Jayme habló al Rey, y quizá
por orden suya en un coche
llevó á D.a Sol anoche
á su Quinta, donde está:
Quedó al Rey tanto cuidado
el caso de mi Señora,
que le han de llamar aora
D.n Sancho el desencerrado.

Juan. — Dejame, por Diós, Neblí.

Neblí. — Calla, que quizá no es cierto;
os vi las flores del huerto,
y dije quando las vi:
Que respeto de tu esposa,

Ayuntamiento de Madrid

que está de virtudes llena,
no hay pureza en la azucena,
ni honestidad en la rosa.
Oy vi al Sol entre nublados,
que en mi presencia llovieron
unos cristales, que fueron
del corazon desatados,
aljofares derretidos,
ó por lo menos serian
lagrimas las que corrian,
y perlas los detenidos.

Juan. - No es aquel Dn. Jayme?
Neblí. - El es.
Juan. - Pues vete.
Neblí. - Voyme á la Quinta
á ver la pieza, y la pinta,
que allá está tambien Ynes. Vase

Sale Dn. Jayme - Dn. Juan, el Rey os espera,
que os quiere hablar muy despacio,
libre estais, id á Palacio.
Juan. - El Rey á mi?
Jaym. - Pues altera?
Quanto desde anoche pasa
he dicho al Rey, y asi vengo

Ayuntamiento de Madrid

con orden suya, y la tengo
de que os vais â vuestra Casa.
Bien, que aunque huviera importado
decir toda la verdad,
no he dicho â su Magestad,
que con Sol estais casado:
porque assi me lo previno
el Principe, y no conviene
irritar tanto â quien tiene
por ley su propio destino.
Ya, en fin, sin dificultades
estais vos libre, y yo quiero
hablaros de mi, primero
que os diga otras novedades.
Pensareis, que arrepentido
de daros vida, os busquè
en vuestra Casa; y no fue,
Dn. Juan, todo aquel ruido
lo que pensais, vive Dios:
diligencia fué forzosa,
por guardar â vra. esposa,
no por mataros â vos.
Yo fingia alli el buscaros,
~~os halle para prenderos,~~

Ayuntamiento de Madrid

q.^e ~~mas~~ ni hubo secreta espía,
ni yo presumir podía,
que entonces pudiera hallaros:
que si venisteis, y á mi
no me embiasteis á avisar,
como pude yo pensar,
que estabades vos allí?
Vos si, en esto me agraviasteis,
yo en ir á buscaros no,
porque á vos os hallé yo,
porque vos sin mi os hallasteis.
Supuesto, pues, que no fuera
buen discurso haver creído,
que huvierades vos venido,
y que yo no lo supiera;
claro está, que no mataros,
ni prenderos intentaba,
pues es cierto que os buscaba,
quando no pensaba hallaros.

Juan. - Dn Jayme, si os devo mucho,
todo pienso que os lo pago,
pues de vos me satisfago
con solo lo que os escucho.

supuesto, pues, yà lo advierto,
que por matarme no fuisteis,
algo, sin duda, supisteis
de mi, y de vos: y si es cierto,
y sois verdadero amigo,
como me callais mi afrenta?
Como lo mismo no intenta
mi honor con vos, que conmigo?
Si fuimos uno hasta aqui,
y vn amigo en otro està,
como otro yo no sois yà,
y no obrò en vos como en mi?
Dn. Jayme, en vos hay mudanza,
no estoy yà en vos, vive Diòs,
que estoy en mi, y no en vos,
tratando de mi venganza.
Jaym. Que harè? Que hasta aora, en fin, (ap
su agravio efecto no tiene:
sin novedad, no conviene
decirle lo del jardin.
Por Diòs, dn. Juan, que me espanto
de que discurrais tan poco:
El Principe de amor loco,

Ayuntamiento de Madrid

anoche lo estubo tanto,
que entró en vuestra Casa; y yo,
que guardarla prometí,
con aquella industria fui,
solo por saber que entró.
Vos sois muy gran Cavallero,
no puede en accion ninguna
correr vrõ honor fortuna.

Juan - Jayme, el honor verdadero,
sé, en buena filosofía,
que de la virtud procede,
y que la virtud no puede
ser en mí sin accion mía.
Mas el mundo desordena
tan ciego esta rectitud,
que hay honor que no es virtud,
pues pende de accion agena:
Y pienso dicha en rigor,
y no honor, lo que no adquiere
por si mismo el que lo quiere.
Dice el mundo, que es honor;
mas y llega algun virtuoso
á tan infeliz estado,

Ayuntamiento de Madrid

que es virtuoso, y no honrado,
solo porque no es dichoso.

Jaym. Pues eso no os toca â vos:
Vamos â lo que hay de nuebo,
que no sé como me atrebo
â deciroslo, por Diós.
El Rey hablo en mi presencia
al Principe, y el le dijo:
Señor, yo soy vuestro hijo,
y sé que os devo obediencia;
mas yá con resolucion
os quiero desengañar:
No, no me pienso casar
con la Infanta de Aragon;
antes lo he de hacer de suerte,
que â Sol pueda dar la mano.
Conforme â lo qual, es llano,
que piensa daros la muerte,
para casarse con ella.

Juan. Que decis?

Jaym. Que â el le está bien
ser dueño de un Sol, con quien
el del Cielo aun no es estrella.
El Rey, pues, muy ofendido

Ayuntamiento de Madrid

de que por Sol no se case,
me mandó que la llevase
â mi Quinta, sin ruido,
donde ella está cuidadosa,
porque desde anoche intenta
dar al Rey de todo cuenta,
y decir que es vuestra esposa;
mas no la han dado lugar,
y como he dicho, tambien
callé yo, porque no es bien
dar â su Alteza pesar.
Vos vereis al Rey aora,
habladle claro, no sea
que algun grave mal se vea,
porque el casamiento ignora.

Juan - Fuerza es ir dó el Rey me llama;
pero conviene al suceso
verme con Sol antes de eso.

Jaym - Que pretendeis?

Juan - Ya la fama
habrá dicho su prision;
no sepa que soy casado
el Rey, que no es acertado,

Ayuntamiento de Madrid

D.n Jayme, en esta ocasion:
Antes veré â Sol, y de ella
sabré porque el Rey la prende.

Jaym. Si yâ el Principe pretende,
D.n Juan, casarse con ella,
muy facil es de saber.

Juan. Puede ser que el Rey me impida,
que yo quite â Sol la vida,
si sabe que es mi muger.
Despues de muerta, sabrâ
mi justicia, y mi venganza
â un mismo tiempo.

Jaym. Constanza
pienso que â la Quinta vâ
â ver â Sol, como amiga;
Bien que tampoco ha sabido,
que yâ sois de Sol marido,
ni es bien que yo se lo diga,
por no ver su sentimiento.
Vos, por mi voto, al instante
ved al Rey, yo voy delante
por saber bien el intento
del Principe, que yâ es tarde,
y temo algun accidente.

Ayuntamiento de Madrid

Juan ... Yo veré muy brevemente
al Rey, y á Sol: Diós os guarde. [Vase Jayme]
Antes que á Sol llegue á ver,
consultad, honor, conmigo
á que voy, y á que me obligo,
que devo decir, y hacer;
que, ó Sol lo dejó de ser,
ó en nube densa luz rara
de virtud, no se declara;
que tal vez la verdad pura,
para el que la vé, está obscura,
pero en sí siempre está clara.
Dice Jayme, que su Alteza
pretende quizá no en vano,
matarme, y darle la mano:
Que diré de esta fineza?
Diré, ojalá con certeza,
que es consecuencia forzosa,
pues tan ciega mariposa
arde el Príncipe en su llama,
que ella no quiere ser dama,
pues el la pretende esposa.
El dos veces esforzó

lo del Jardin, y el papel,
y ella confiada â el
Serafina se lo negò;
si, pero oyendolo yo,
negar, fue miedo al castigo;
si, pero como ella, digo,
si asegurarse quisiera,
que mas segura estuviera
con su Altera, que conmigo.
Pues como â mi me obligaba,
y no al Principe, con quien
si ambos se querian bien,
libre â mi pesar quedaba?
Mas la culpa, que es esclava,
tiene esa vil sujecion,
porque de su propia accion
naturalmente forzado,
esta cobarde el pecado
delante de la razon.
Yo vi â Sol en el Jardin,
y si estubo en el su Altera,
la ocasion:: mas no hay flaqueza
humana en un Serafin:
Ay, que la ocasion, en fin,

D.ª 2.ª y 9.ª
J.29.ª 7

Ayuntamiento de Madrid

rinde la virtud mayor,
y de su mismo valor
es escrupulo forzoso,
que aun antes de ser su esposo,
la devi imperios de honor!
Grosero argumento ha sido;
mas ninguna muger cuerda
a si el respeto se pierda,
con quien no es ya su marido,
que al que serlo ha prometido,
no es obligarle, antes es
desde alli para despues
dejarle desobligado,
de proceder confiado,
y de presumir cortes.
Yo voy, haya, ô no evidencia,
que aqui el rigor no es exceso,
â fulminar el proceso,
y â executar la sentencia:
Venga Sol â la presencia
del Juez, como delincuente,
y sea eterno su occidente,
si han sido ciertos mis celos:
Pero defendedla, Cielos,
Ayuntamiento de Madrid

si es verdad que está inocente. Vº

Jardin. Salen D.ª Sol, D.ª Costanza, è Ines.

Sol. Seas, Costanza, bien venida.

Cost. Sol, aunque anoche me fui,
porque todo ayer te vì,
ô cansada, ô desabrida;
oy supe que hubo en tu casa
anoche un grande ruido,
pero no lo que havia sido,
y vengo â ver lo que pasa;
y porque causa estais presa
en esta Quinta.

Sol. Costanza,
yà haré de ti confianza,
si es que de mi mal te pesa:
el Principe::

Cost. Mi papel Cap
entra aquí.

Sol. A D.ⁿ Juan halló
anoche en mi casa; y yo Cap
que estoy casada con el,
quiero decirla: halló, digo,

â D.n Juan, que muy secreto
vinó â mi Casa.

Cor. - En efecto,
D.n Juan estaba contigo?
Ah falsa amiga! en fin, es (Ap.
cierta mi sospecha.

Sol. - Adora
mas ciega â D.n Juan aora:
Callar quiero hasta despues. (Ap.

Cor. - Pues Sol, yo adoro â D.n Juan,
y si me agravian los dos,
le he de decir, vive Dios,
que el Principe es tu galan,
y que no falta quien diga,
que le hablaste en el Jardin
estas noches; que si en fin,
eres tu traidora amiga,
yo lo dispondré de modo,
que tu marido no vea,
si el ingrato lo desea.

Sol. - Fuerza es remediarlo todo, (Ap.
que confirmará el engaño
D.n Juan, si tal le dixere;

Ayuntamiento de Madrid

yo pienso, pues, que el la quiere.
Costanza, no es ese el daño
que temo yo; el supo que eras
huespeda mia, y asi
te buscó en mi Casa â ti.

Cost. Que dices? Hablas deveras?
Ami me buscaba?

Sol. Ay Cielos! Cap
No me des mas ocasion

Cost. Perdoname, Sol, que son
muy vengativos los celos,
y no saben tener ley:
Contigo pienso quedarme
esta noche, hasta enterarme
porque te tiene aquí el Rey.

Neblí. [redacted] Costanza está aquí, yo callo,
y disimulo

Cost. Neblí,
qué buscas â Sol?

Neblí. A ti
te busco donde te hallo:
A verte desde la torre
Dn. Juan me embia, aunque preso

Cost. Como está?

Ayuntamiento de Madrid

Neblí - Perdiendo el seso:
Muy mal viento es el que corre.
Figura un bruto en la plaza,
quando irritado una tarde
de tanto vulgo cobarde,
feroz se desembaraza,
y subitamente asido
un alano de la oreja,
en la repetida queja
del impaciente bramido,
siente con ansia mayor
hallarse entre su pujanza
preso para la venganza,
que herido para el dolor.
Asi con igual afan::
Sol. - Necio, escusa el proseguir,
porque no te he de sufrir
que lo apliques á Dn. Juan.
Neblí - Tenus, que es Dn. Juan su esposo!
Pues á tiempo me ha dejado, Cap
que el animal comparado
era aqui muy peligroso.
Core - Que largo es este Jardin!

Ayuntamiento de Madrid

Forman una selba obscura
las plantas, cuya espesura,
que se dilata hasta el fin,
quizá con mas sombras oy,
retrato el miedo dispone.

Sol. — Ay constanza! el Sol se pone,
temiendo la noche estoy.

Cons. — Sol, con Jayme viene allí
su Alteza, yo me retiro. *Vase*

Salen el Príncipe y D.n Jayme.

Prínc. — D.n Jayme, con esto miro
por D.a Sol, y por mí

Jaym. — Pienso, que su Magestad
â D.n Juan llamó, y entiendo,
que ambos os vienen siguiendo.

Sol. — Oh, como es falsa amistad
la de D.n Jayme! Que haremos?

Prínc. — Sol, no te vayas, espera:
Salíos los dos allá fuera.

Ynes. — Vamos, Nebli, y escuchemos. *Vase y Nebli*

Prínc. — Yo vengo aquí, no te alteres,
â ofrecerte en mi persona
derecho â la real corona,

el modo ya tu lo infieres;
que dar la muerte â D.n Juan
no es rigor, sino justicia,
pues le abise, y con malicia
pasò â esposo, de galan.
Muera, pues, D.n Juan, y luego
serás mi esposa.

Sol. Señor,
como es ciego vuestro amor,
pues en mi es lince, no ciego?
Imaginad, sino pierde
quiza por muy repetida
la comparacion, asida
â vn olmo vna yedra verde,
que en reciproca amistad
se unen los dos de tal modo,
que en las partes de este todo
no hay ya vnion, sino vnidad
pues quando â entrambos los liga
tan estrecho abrazo, â donde
ella se tiene, el se esconde,
ella le guarda, el se abriga.
Demos que vn ingenio duro

Ayuntamiento de Madrid

el olmo cortar espera,
y llevar la yedra entera,
para que viva en un muro.
Entera, intentalo en vano:
no, señor, no puede ser;
limitose aqui el poder,
porque esa robusta mano
puede, en la union que deshace,
cortar el olmo, y no puede
hacer, que la yedra quede,
para que al muro se enlace:
porque ella entre el rigor fiero
se ciñe al olmo tan fiel,
que ningun golpe dá en el,
sin que dé en ella primero
Prinć. - No se â qual de mis agravios
te responda (que rigor!)
de hechizo oculto ha añadido
mudanza â tu condicion.
Mirar quiero por tu vida;
el Rey mi padre mandó
â dn. Jayme, que sacase
â dn. Juan de la prision.

Ayuntamiento de Madrid

El vendrá â la Quinta, y temo,
por lo que anoche pasó,
que muy honrrado te mate;
deudor de satisfaccion
tienes en Castilla, y rico,
vete con Jayme, que yo
os seguiré quando importe,
que aora tambien no voy,
porque pago â mi finèza
lo que debo â tu opinion.

Sol. - Bueno es, señor, que en presencia
de mi esposo digais vos
culpas, de que en mi no ha havido
primera imaginacion,
y que me obliguéis aora,
defendiendome; yo os doy
todas las gracias que os debo:
Mas supuesto que nació
la obligacion de la culpa,
claro está, que era mayor
obligacion excusarme,
que os tubiera obligacion:
Yo he de esperar â mi esposo,
que en mi inocencia hay valor

Ayuntamiento de Madrid

para mas riesgo.

Prínc. - A mi mismo — Cap. lordos

me negará, que me hablo

en el jardín.

Jaym. - Yo confieso,

que no sin admiracion

la estoy viendo, y escuchando.

Prínc. - Por convencerla mejor,

tengo guardado un papel

de su letra.

Ynes - || Aqui entro yo,

por lo que ayude al enredo.

Sol. - Papel de mi letra vos?

Ved que os escucha dn. Jayme,

tened lastima á mi honor.

Neblí - || Si era de Sol el villete?

Pues si era suyo, por Diós,

que he de aplicar á mi ~~mano~~ Amo

toda la comparacion. Lue

Prínc. - Sol, yo vine aquí resuelto,

ó lo consientas, ó no,

yo he de matar á dn. Juan.

Ayuntamiento de Madrid

Ynes - || A ablar á Coramna voy,

y â decirle el gran peligro,
que dn. Juan tiene; mas no
que con Sol està casado. [vase]

Sol - Vos hareis como quien sois,
dadme licencia.

Princ - No has de irte;
mas vete, yo te la doy,
que devo mucho al decoro,
y tu desden dà ocasion
â mi paciencia, y tu agravio.

Sol - Vos de vos sois vencedor,
y os estimo la licencia. [vase]

Sc. Nebli - No es mal entretenedor
para un Principe un Nebli. (2a. 329)

Princ - No eres tu quien me llevò
un papel?

Nebli - Eso es muy malo: Cas
oxalo, mas no lo soy.

Princ - Pues porque no lo eres yà?

Nebli - Porque el tiempo es muy veloz,
y quantas cosas han sido,
ô son otras, ô no son.

Princ - Sirves â Sol?

Ayuntamiento de Madrid

Neblí.. Soy sirviente
de Dⁿ. Juan, y servidor
de vuestra Alteza: Ya sé,
que es muy gran regalador,
y que Ines come perdices
Prínc. Luego Ines te reveló
el secreto, y tu á Dⁿ. Juan?
Neblí.. Yo soy un gran hablador:
nada he dicho.
Prínc. Si hablas tanto,
en tu misma confesion
dices, que lo has dicho todo.
Neblí.. Ay tal argumentador?
En eso lo de haver visto
la cara, y á Dⁿ. Juan no?
Pues juro á Dios, que en mi vida
he sido saludador,
ni fuelle, ni vaca buche,
ni Judas, ni Galalon:
Desde que os dí el villetillo,
que á mi Consama me dió,
no he respirado.
Prínc.. Consama

Ayuntamiento de Madrid

te dió el papel?

Nebli. - Sí señor,
bien que me dijo despues,
que era ageno.

Jaym. Si es traicion
de Costanza; ella sin duda
el papel os escrivió.

Prínci. - Dn Jayme, la que me hablaba
en el jardin, no era Sol?
Pues tambien me escrivio ella.

Jaym. - Decís bien.

Prínc. - Ella temió
sin duda á dn Juan su esposo,
y con tan justo temor,
fió á Costanza el secreto.

Jaym. - Costanza viene

Nebli. Chiton,
señor Nebli, que esto creo,
que vá de mal en peor. [Vse

Sª Constanza - Díjome Ines, que su Alteza
quiere matar con rigor
á dn Juan, y si es ~~me huviere~~ que puedo,
resuelta ~~esta ves estoy~~ á estorbarlo, estoy;
que el Príncipe es muy cortes;
y pues no es casada Sol,

Ayuntamiento de Madrid

y así en hablarle ella misma
no perdiera mucho honor,
y hablarle yo en nombre de ella,
es fineza, y no traición,
pues doy la vida â Dn. Juan:
mi intento ayude el amor,
que tengo de hacer que viva,
ô tengo de morir yo.

Princ. - Costanza, â buen tiempo llegas.

Cost. - Si, porque Sol me embió,
para que yo en nombre suyo
os dé una satisfacción.
Dice que anoche la hablasteis,
donde Dn. Juan os oyó,
y aquí oyendolo Dn. Jayme,
y así con afectación
lo negó todo ambas veces:
Mas yo como sé que vos
de Jayme os fiais, os hablo
delante de él sin temor.
Es Sol el recato mismo,
y así el papel que os llevó
Neblí, pasó por mi mano,
y como somos las dos

Ayuntamiento de Madrid

desde entonces muy amigas,
pide, que os esconda yo
en el jardin, que esta noche
os quiere hablar en su amor.

Princ. - Que dices Constanza?

Con. - Digo,
que vengais sin dilacion,
adonde espereis oculto.

Princ. - Vamos, que con tu favor
quiero, aunque muera abrasado,
ser mariposa de sol. [Vanse

Jaym. - Vióse maldad semejante?
Vive Dios, que ya es forzoso
dar cuenta de esto â su esposo,
que ya no hay ardid bastante
para preservar su honor,
y mostrar mi buena ley;
mas el viene con el Rey.

Salen el Rey y D.n Juan.

Rey. - D.n Jayme está aquí.

Jaym. - Señor,
vos en mi Quinta?

Rey. - Está en ella
el Principe.

Ayuntamiento de Madrid

Jaym. Señor, sí,
léjos le llevó de aquí
Coramia.
Juan. Sol no es aquella,
que allí retirada miro?
Sola con Ines está.
Rey. Dn. Jayme, yo dexé yá,
como vos veis, mi retiro,
y el Príncipe hará que dexe
el Rey de Aragon su tierra,
y que infestada con guerra
toda Navarra se quexe.
Pues quando no hay otro modo
de curar un cuerpo, el arte
suele cortar una parte,
porque no padezca el todo.
Yo llamé â dn. Juan, porque el
tiene de Sol mas noticia,
que quiero ser con justicia
cruel, si he de ser cruel.
Y aunque creí, que los dos
no aprobareedes mi intento,
el es quien me pone aliento,
aora os consulto â vos.

Da. y Ga.
Iga.

Ayuntamiento de Madrid

En tan divina hermosura,
sin mas culpa que querer
â mi hijo, he de poder
eclipsar con sombra obscura
dos soles de beldad, llenos
de honestidad, y decoro!
Oh conque afecto lo lloro!
Pero no puede ser menos.

Juan. Jayme, con el Rey he hablado Caloïdo
con tal ardid y cautela,
que de mi no se recela

Rey. Supuesto lo que ha intentado
el Principe â mi pesar,
quando importa el bien del Rey,
y de todo el Reyno, en ley,
que muera el particular.
Y asi, pues deja â una Infanta
de Aragon Carlos, y espera
casarse con Sol, Sol muera;
que aunque el tiempo crueldad tanta
guarde en viviente alabanza,
no ha mucho que en Portugal
otro exemplo en todo igual
nos dió D.ª Ines de Castro.
Bien veo, que Sol es bella,

Ayuntamiento de Madrid

pero sé que favorece
al Príncipe, y que padece
el Reyno todo por ella

Juan - . En fin, sabeis que ella á el
le ha favorecido?

Rey - . Sí.

Juan - . Pues dejadme el caso á mí,
que ninguno mas cruel
le dará la muerte luego.

Jaym - . Con esto se vengará
Dn. Juan sin riesgo, pues yá
obra el Príncipe tan ciego.
Fuerza á un mismo tiempo ha sido,
y razon, Dn. Juan la mate.

Rey - . Pues Dn. Juan, no se dilate.

Juan - Dn. Jayme, que haveis sabido?
Como hablais yá de otro modo?

Salen Sol é Ines.

Sol - ||| Si el Rey está aquí, bien puedo,
Ines, hablarle sin miedo,
y darle cuenta de todo.

Rey - . . El jardin es dilatado,
llevadla, en caso de austa,

donde aunque el Príncipe acuda,
yá esté el caso executado. /Vse

Ynes. || Ay Diós! Dn. Juan es aquel. Cap

Sol tiene riesgo preciso,
si yo â Dn. Jayme no aviso,
para que la saque de él.

Jaym. Esta es Sol, Constanza habló
por ella al Príncipe; en fin,
él la espera en el Jardin:
De aquí me llevaré yo
aora â Ynes ~~...~~, ya la suerte
favorable con vos anda,
el mismo Rey os lo manda,
dadle â Da. Sol la muerte.

Juan. Ydos con Diós. /Vanse

Jaym. Ynes, vamos.

~~estás engañada~~
Juan. ~~Sol, si porque ya es demente,~~
si porq. culpada eres
no me ves, yo soy tu esposo,
y su noble acero es este /sacale.

Sol. Dn. Juan, Señor, oye, aguarda,
mira, bien mio, que vienes
engañado todavia,
y que es mayor delinquente

le guarda el Juez un oído.

Juan... Yo puedo seguramente
matarte, que el Rey lo manda;
pero no digas que mueres
sin haverte oído: Dime,
muger falsa, esposa aleve,
no dijo aora tu tanza
al Principe, que se viere
aquí contigo?

2.ª y 3.º Yeg.ª

Sol.. Que dices?

Juan. D.n Jayme estaba presente,
que lo oyo todo.

Sol.. D.n Jayme
es traidor.

Juan.. Y que le mueve
al Rey, que tambien me dice,
que al Principe favoreces?

Sol... El Rey se ha engañado.

Juan.. El Rey
es deidad, mentir no puede.

Sol.. El estar mal informados
es desdicha de los Reyes.

Juan. No te dijo en mi presencia

Ayuntamiento de Madrid

el Príncipe claramente,
que te habló en el Jardín?

Sol. . . Sí.

Juan. . Y que escribiste un villete?

Sol. . También lo dijo.

Juan. . Es verdad
uno y otro? No lo niegues.

Sol. . Todo es falso.

Juan. . Y yo á deshora
no te hallé junto á una fuente
en tu Jardín?

Sol. . . Sí me hallaste

Juan. . Que hacías sin recogerte,
con Ines sola, tan tarde?

Sol. . Sentí rumor, levanteme,
hallé á Constanza.

Juan. . Dn. Jayme
á que fue anoche?

Sol. . A prenderte,
por dar al Príncipe gusto.

Juan. . Pues, y que testigos fieles
presentas contra su Alteza?

Sol. . . Mi amor, mi fe.

Juan. . . No presentes

Ayuntamiento de Madrid

tenga tan falsa.

Sol - - Falsa?
Pues si esas no te convencen,
no tengo otras, ni en mi hay culpa;
matame luego, bien puedes.

Juan - - Tan huerfana es tu verdad?
Es posible que no tienes
un tercero? ~~que te abone~~, ¿pues repara
una presuncion que alegues?
No hay lugar para que digas
al Principe, que te muestre
el papel; ~~ya hemos llegado~~ mira q.^e erramos
adonde las ramas crecen
sombra à la noche, repara,
si acaso sin culpa mueres,
que por el Rey, y por mi
devo matarte dos veces.

Echa mano à la espada, y Salen el Principe, y Cosme

Princ - Siempre me has de ver à obscuras?
Mas Sol te llaman, Sol mia::

Juan - - Quien nombrò à Sol?

Princ - Y asi es dia,
si el Sol da luces tan puras.

Juan - . Sol dijo otra vez, que es esto?
Prínc - ‖. Quiero, pues, deidad hermosa,
pues fuiste en secreto esposa
de D.n Juan (dígolo presto)
darle â el la muerte, y â ti
la mano de esposo fiel.
Cons - ‖. Luego casada con el
está Sol?
Prínc - ‖ Tu misma â mi
me preguntas si lo estás?
Sol - . Su Alteza, y Constanza son;
aquí, sin duda, hay traicion.
Juan - . Oigamos, oigamos mas.
Sol - . Si está en mi nombre el engaño?
Oh, si con mas claridad
al Cielo de la verdad
diese el Sol el desengaño!
Luz del primer arrebol,
exala quien al Sol nombra,
vea, â pesar de la sombra,
que aun de noche alumbra el Sol.
Prínc - ‖ Sol, si te quise galan::
Cons - ‖ Finezas estoy perdiendo: Cap

Ayuntamiento de Madrid

yá porque á D.n Juan defiendo,
si yá es ageno D.n Juan,
pues con Sol está casado?

Sol - - ¡Ay D.n Juan! Dios manifiesta
la verdad.

Salen el Rey, D.n Jayme, Neblí, y Criados con achas.

Prínc - Que luz es esta?
Rey - - Tarde me haveis avisado.
Jaym - - Tarde. Ines ha descubierto
todo el engaño.
Prínc - || Constanza,
contigo estoy.
Cost - | La esperanza
de ver de D.n Juan (no acierto
á decirlo) á mí, y á Ines
nos hizo engañaros: yo
os hablé siempre, Sol, no.
Rey - - Carlos, que es esto?
Prínc - || El Rey es.
Jaym - - Sol con D.n Juan está aquí,
á tiempo que dán los Cielos
tal desengaño á sus celos.
Prínc - Pues Sol no me escrivió á mí?

Cort ... No señor.
Sol - - . Esta en piedad
de mas alta providencia.
Rey - . Dn. Juan?
Juan - . Si me da licencia,
Señor, vuestra Magestad
para quitarme, es forzoso
aun otro examen mayor,
que el que es verdadero honor,
siempre es muy escrupuloso.
Costanza, no seas testigo
contra la verdad, advierte,
que si doy â Sol la muerte,
podré casarme contigo.
Dime, en fin, sin que la alteres,
toda la verdad desnuda,
que â ti te importa.
Cort - . Sin duda
probar mi nobleza quieres,
pues ocasion tan forzosa
me estas dando aora aqui,
para levantar por ti
un testimonio â tu esposa;
mas no, no lo quiera el Cielo,
Ayuntamiento de Madrid

yo hablé al Príncipe, el papel
le escrivi yo, mas con el
puedes salir de recelo

Jaym - Señor, esta es la verdad.

Nebli - Costanza el papel me dió,
y al Príncipe le dí yo.

Princ - Aquí está el papel, mirad
si la letra conoceis.

Juan - Esta letra es de Costanza.

Princ - Aquí cesa mi venganza.

Juan - Ahora, ~~amor~~ mas que me mateis,
pues ya todos sin contienda
saldremos de tanto abismo,
y quiere Diós, que lo mismo
que me ofendió me defienda.
Que si allí Costanza engaña,
siendo Sol, Sol es aquí,
que desengaña, y así
lo que engaña desengaña.

Princ - Ya à mi el primer arrebol
del desengaño me alcanza,
pues hablando con Costanza,
como si fuera con Sol,

Ayuntamiento de Madrid

veo que tambien en ella
es fantastico el placer,
pues lo mismo viene â ser
imaginalla, ô tenella.
Voy â casarme â Aragon:
Dale â Costanza la mano,
Dn. Jayme.

Jaym - Yo soy quien gano.

Juan - Y yo te pido perdon
â tus plantas.

Sol - En mis brazos,
amado Dn. Juan, recive
el parabien de que vive
nuestro amor sin embarazos.

Juan - Tomalo. Y ahora imploremos
Z. - con sumisiones rendidas
de las faltas cometidas
perdon si lo merecemos

Madd.º y Abl. 22 de 1786.
Dese la licencia pª representar
esta Comedia â excepcion de lo ra-
yado.

Nos el Dr. Dn. Cayetano de la Peña

Ayuntamiento de Madrid

y Granada Precov.º Inquisidor Ordinario y Vicario de esta Villa de Madrid y su Partido &c.

Por la presente y lo q.e á Nos toca damos Licencia p.a q.e en los coliseos de esta Villa se pueda representar la Comedia intitulada aun de Noche alumbra el Sol, con tal q.e no se use de los versos q.e van rayados; mediante q.e p.r nos vista parece no resultar cosa alg.a q.e se oponga á n.ra s.ta fee y loables costumbres: Dada en Madrid á veinte de Abril de mil setez.s ochenta y seis.

D. X P I
D. Lerena

Por su man.do
Pedro Asenso

de representar.

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 22 de Abril de 1786.

Pase al R. P. Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco, y al Corrector Dn. Ygnacio Lopez de Ayala para su examen, y evaquado traigase

Armona

He leido con atencion la Comedia antecedente en tres Jornadas, titulada Aun de Noche alumbra el Sol, y enmendada en lo borrado, y raiado puede representarse. La Vict.a de Madrid a 24 de Abril de 86

Fr. Angel de Pablo Puerta Palanco

Señor.

He visto la comedia que precede

Ayuntamiento de Madrid

y no hallo cosa alg.a que pueda impe-
dir el que V.S. permita se represente
M.d 1.o de Mayo de 1786./

Ignacio Lopez de Ayala

Madrid 1.o de Mayo de 1786.

Apruevase, y Representese en los terminos
que se propone.

Armona

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid

Ayuntamiento de Madrid
I200023935